

681-1
A-10/1

FE-321



RESUMENES INVERSIONES

MONTES ESTADO : 1001 y 1002

"CONSORCIADOS" : 3001

Calle _____
Población _____

Nombre _____

Año _____

PA TRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

"FICHAS DE GASTOS"

EN MONTES DEL ESTADO Y CONSORCIADOS

("FICHA GENERAL" y "FICHA DEL MONTE")



MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

MAYOR, 83 - TELEFONO 248 75 00 - MADRID

SERVICIO:

SU REF.

ASUNTO



Adjunto remito a V.S. estados de inversiones realizadas en cada uno de los montes eleeados a cargo de ese Servicio correspondientes al periodo 1940-1967 inclusive.

Las cifras que contienen son oficiales y pueden - por tanto facilitarse, en los montes consorciados, a los propietarios de las fincas.

Independientemente de estas inversiones se hará saber a los interesados que en concepto de Administración y -- Gastos Generales, debe incluirse un 7,85% de las inversiones y las siguientes cantidades en concepto de Guardería por Há. y año.

Años: 1941-a 45	5 ptas.
" 1946 a 50	10 "
" 1951 a 55	15 "
" 1956 a 60	20 "
" 1961 a 65	25 "
" 1966 a 70	30 "

Se servirá acusar recibo de la presente comunicación.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, 22 de septbre de 1973.
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS PATRIMONIALES Y REPOBLACION FORESTAL,

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA en BALEARES.

Oficio de 22-9-73.- Reg.salida nº 20964/26-9-73
Acuse recibo comunicaci3n anterior.

Ilmo.Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado, tengo el honor de comunicar a V.I. que en el día 7 de la fecha ha tenido entrada en estas oficinas el escrito arriba referenciado juntamente con los estados de inversiones realizadas en cada uno de los montes elencados a cargo de esta Jefatura y correspondientes al periodo 1.940-1967 inclusive.

Dios guarde a V.I. muchos años
Palma de Mallorca, 6 de octubre de 1.973
El INGENIERO, JEFE ACCIDENTAL,

Fdo.: Mateo Castell3 Más



Ilmo.Sr. Director del
Instituto Nacional para la Conservaci3n de la Naturaleza.
(Subdirecci3n General de Recursos Patrimoniales y
Re poblaci3n For3stal)

M A D R I D



Para su conocimiento y efectos consiguientes, adjunto tengo el gusto de remitir a Vd. xero-copia del escrito recibido en esta Jefatura/ del Ilmo.Sr. Subdirector General de Recursos Pa- trimoniales y Repoblación Forestal de fecha 22 de septiembre último y registro de salida nº 20964/ /26-9-73, como asimismo tres estados de inversiones realizadas en el monte denominado "La Victoria", número 3 del Catálogo de los de U.P. de esta Provincia, sito y de los propios de ese Municipio, consorciado con número de Elenco PM-3001

Dios guarde a Vd. muchos años
Palma de Mallorca, 2 de noviembre de 1.973
EL INGENIERO, JEFE ACCIDENTAL,



Fdo.: Mateo Castelló Más

Sr. Alcalde ^rresidente del Ayuntamiento de

A L C U D I A



MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

MAYOR, 83 - TELEFONO 2487500 - MADRID

SERVICIO: _____

CU REP.
ASUNTO

AL ESCRITO

M.º AGRICULTURA
DELEGACION PROVINCIAL
BALEARES

- 4 OCT. 1973

ENTRADA 7695

20 SEP 1973

Nº 20964

R. DE LA SIDA

Adjunto remito a V.S. estados de inversiones realizadas en cada uno de los montes eleuados a cargo de ese Servicio correspondientes al periodo 1940-1967 inclusive.

Las cifras que contienen son oficiales y pueden - por tanto facilitarse, en los montes consorciados, a los propietarios de las fincas.

Independientemente de estas inversiones se hará saber a los interesados que en concepto de Administración y Gastos Generales, debe incluirse un 7,85% de las inversiones y las siguientes cantidades en concepto de Guardería por Há. y año.

Años:	1941-a 45	5 ptas.
"	1946 a 50	10 "
"	1951 a 55	15 "
"	1956 a 60	20 "
"	1961 a 65	25 "
"	1966 a 70	30 "

Se sorvirá acusar recibo de la presente comunicación.

Dios guarde a V.S. muchos años.
 Madrid, 22 de septbre de 1973.
 EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
 PATRIMONIALES Y REPOBLACION FORESTAL,

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA en BALEARES.

RESUMEN DE INVERSIONES (PRIMER CUADRO)

ANO	1 REPOBLACION	2 REPOBLACION	MARRAS	PASTIZALES	CONS.PASTIZAL.	CONS.SELVICOLA	ANO
1940							1940
1941							1941
1942	15.554,06						1942
1943	20.433,26						1943
1944	138.540,03						1944
1945	96.759,09						1945
1946	80.632,57		10.763,57				1946
1947	224.122,09		50.941,36				1947
1948	204.155,08		47.026,42				1948
1949	121.507,74		110.961,43				1949
1950			345,06				1950
1951	9,18		117.015,68			31.430,54	1951
1952			59.552,61			15.684,64	1952
1953							1953
1954							1954
1955			66.208,99				1955
1956							1956
1957							1957
1958							1958
1959							1959
1960						18.942,58	1960
1961							1961
1962	16.491,74					50.000,00	1962
1963						42.043,74	1963
TOTAL 1940-63	920.264,84		462.817,12			158.151,50	
1964							1964
1965							1965
1966							1966
1967							1967
TOTAL 1964-67							
TOTAL GENERAL	920.264,84		462.817,12			158.151,50	

RESUMEN DE INVERSIONES (SEGUNDO CUADRO)

ANO	VIG. INCENDIOS	SERV. INCENDIOS	OBRAS	CONS. OBRAS	APROVECHAM.	VARIOS	ANO
1940							1940
1941							1941
1942							1942
1943							1943
1944							1944
1945							1945
1946							1946
1947							1947
1948							1948
1949						2.887,19	1949
1950	6.903,00						1950
1951	55,27						1951
1952							1952
1953							1953
1954							1954
1955							1955
1956							1956
1957							1957
1958	3.634,89						1958
1959							1959
1960							1960
1961	3.480,65						1961
1962							1962
1963					565,69		1963
TOTAL 1940-63	14.318,91				565,69	2.887,19	
1964							1964
1965							1965
1966							1966
1967							1967
TOTAL 1964-67							
TOTAL GENERAL	14.318,91				565,69	2.887,19	

RESUMEN DE INVERSIONES (TERCER CUADRO)

AÑO	SUBTOTAL	FINCAS	PERDIDA RENTA	HIDROLOGIA	TOTAL	AÑO
1940						1940
1941						1941
1942	15.554,06				15.554,06	1942
1943	20.433,26				20.433,26	1943
1944	138.540,03				138.540,03	1944
1945	96.759,09				96.759,09	1945
1946	91.396,14				91.396,14	1946
1947	275.063,45				275.063,45	1947
1948	251.183,50				251.183,50	1948
1949	235.416,36				235.416,36	1949
1950	7.313,06				7.313,06	1950
1951	148.560,77				148.560,77	1951
1952	75.237,25				75.237,25	1952
1953						1953
1954						1954
1955	66.208,99				66.208,99	1955
1956						1956
1957						1957
1958	3.834,89				3.834,89	1958
1959						1959
1960	18.942,58				18.942,58	1960
1961	3.460,55				3.460,55	1961
1962	68.491,74				68.491,74	1962
1963	42.609,43				42.609,43	1963
TOTAL 1940-63	1.559.005,25				1.559.005,25	
1964						1964
1965						1965
1966						1966
1967						1967
TOTAL 1964-67						
TOTAL GENERAL	1.559.005,25				1.559.005,25	



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MAYOR, 83 - TELEFONO 248 75 00 - MADRID

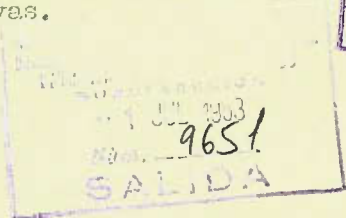
SECCION Contabilidad - Montes

SU REF.

SU ESCRITO nº 3293 del 15-5-63 N. REF.

ASUNTO

fichas generales definitivas.



Examinadas las incidencias expresadas en el informe adjunto al oficio referenciado, acompaño las fichas generales cuya confección definitiva se ha hecho en la Sección de Contabilidad de Montes, para facilidad de ese Servicio, en unión de la nota aclaratoria de las incidencias mencionadas que ha servido de base para ello.

Caso de no haber objeción procede que ese Servicio formule las fichas de montes aplicando las normas que se adjuntan con los impresos de fichas solicitados, y las remita a este Centro.

Dios guarde a V.S. muchos años

Madrid, 19 de Junio de 1963

EL SUBDIRECTOR

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- Matias Montero 31

PALMA DE MALLORCA.

NOTA AGUAFORTA A LAS INCIDENCIAS DEBIDAS AL EL INFOR-
MADO AJUNTO AL OFICIO N° 3298 DEL 15-5-63 DEL DISTRITO FO-
RUMAL DE BALBAES.-

Apartado n° asiento
Ficha
(Borradores)

I n c i d e n c i a s

- 1º 1 Los números de libramientos correspondientes a -
las transferencias aludidas son los consignados en
la ficha general.
- 16.- Conforme.
- 107 bis-
296 Figuran reintegradas 193'85 ptas. por m/i 260/50
y 1'25 por m/i 38/51. El total reintegrado(195'10)
ptas., obedece a reducción de módulos por aplica-
ción del 6% en vez del 4'5 procedente.
- 203 El número pertinente del libramiento es el 2269;
procede pues rectificar el que figura en la hoja -
del libramiento.
- 256 El número del libramiento es 2358.
- 295-
89 bis El libramiento número 1872 corresponde a la pro-
puesta de repoblación (repoblación; no reposición
de mareas) de La Victoria que figura en el asiento
72 de la ficha (borrador) aprobada por 175.719'45
ptas.
- 2º 55-56
 105-101
 182-271 Conformes con las fechas respectivas que indican
de los libramientos mencionados.
- 3º 3-bis Conforme.

Apuntado nº Asiento
Ficha
(borradores)

I n c i d e n c i a s

56-bis
73
302
303
304

Procede eliminarlos de la ficha general ya que no se trata de un gasto sino de la devolución al Ayuntamiento de ingresos por aprovechamientos.

Se han hecho figurar en la ficha de incidencias para constancia en archivo.

49 6
 82
 250


Conforme.

Asientos sobre Semillas

Todos los asientos correspondientes a semillas han de figurar en una ficha general independiente, como así se ha hecho. En ella se observará que en principio han sido aceptados los asientos tal y como los consigna ese Servicio, sin perjuicio de volver sobre ellos al de la revisión que posteriormente ha de realizarse en esta Sección, surgiera alguna incidencia.

Madrid, 19 de Junio de 1963

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION



NORMAS PARA LA CUMPLIMENTACION DEFINITIVA DE LA FICHA DEL MONTE.

La experiencia obtenida con la aplicación de la circular del 5 de Julio del año pasado, nos muestra la conveniencia de establecer las siguientes normas, para la cumplimentación definitiva de las fichas:

1ª.- El asiento de los datos en las fichas se hará -- por propuestas siguiendo el orden cronológico de la aprobación con objeto de que quede agrupado en una cantidad el gasto total invertido en cada una de ellas, y de evitar la repetición de -- asientos correspondientes a importe aprobado que inducen a confusión por parecer referirse a propuestas distintas, debiendo -- separar por un renglón los grupos de cada propuesta.

2ª.- Las fichas contendrán los datos correspondientes a las propuestas aprobadas hasta el año 1960 inclusive; y aunque los libramientos para trabajos, a partir de ~~(dicho)~~ año, ¹⁹⁶² comprenda a varias propuestas, serán de aplicación iguales normas, sin otra variación que la de consignar en la columna "Librado" de las fichas, como libramiento del Patrimonio, igual cantidad que la inscrita en la columna "Invertido" por cada propuesta y, en el casillero "Observaciones", los números y fechas de los libramientos de los que proceda la cantidad invertida. Nada figurará por tanto, en la columna reintegro.

3ª.- En los casos en que la cantidad recibida por el Servicio sea el líquido de un libramiento por haberse efectuado en los Servicios Centrales un descuento (por ejemplo, en el caso de libramientos de la Ley de Auxilio) figurará en la columna "Librado" el íntegro del libramiento; en la columna "Invertido" la suma de la cantidad invertida por el Servicio y la cantidad descontada y, si hubiere saldo y correspondiente reintegro, se anotarán de conformidad con las normas que siguen; finalmente,-

después de consignar al lado del epígrafe "Librado" la llamada (1), se escribirá en el casillero "Observaciones": (1).- Se ha hecho figurar el "Integro". Lo librado ha sido, en realidad el liquido resultante de descontar a estas cantidades el (Concepto que proceda, del descuento).

4ª.- Para confeccioner las fichas se utilizará el impreso "Ficha del monte" y ha de tenerse presente:

1ª) En las fichas que correspondan a montes del Estado (cuya numeración empezará por 1.000) y en las que correspondan a montes en consorcio directo (cuya numeración empezará por 3.000) habrá de sustituirse el epígrafe "Reintegrado" por el de "Saldos" y en "Observaciones", habida cuenta de que el saldo ha de ser igual al reintegro, se escribirá el m/i de la cantidad reintegrada, que por conocerlo el Servicio a la vista de los borradores de fichas devueltos por esta Sección, conviene expresarlos. (Vease ficha adjunta).

2ª) En aquellas fichas que correspondan a montes consorciados con la Diputación y cuya numeración empezará por - - 2.000):

a) Las propuestas se inscribirán en cada ficha - según la liquidación con la Diputación a que correspondan, relacionando primeramente todas las comprendidas en la liquidación número 1; a continuación se realacionarán las comprendidas en la liquidación número 2, etc; y finalmente, después de relacionar las propuestas que han de constituir, a juicio de ese Servicio, la próxima liquidación que se denominará "liquidación número" (el que corresponda), se sumarán así mismo independientemente de las anteriores liquidaciones.

Dentro de cada una de estas liquidaciones que se encabezarán en la ficha respectivamente: "liquidación número 1", - "liquidación número 2" y "liquidación número 3", las propuestas

guardarán el orden cronológico de la fecha de aprobación conforme se indica en la norma 1ª.

b) Para la inscripción de los datos correspondientes al epígrafe "Librado" se añadirá "y Aportado"; el epígrafe "Reintegrado" se sustituirá por el de "SalDOS" y contigua a esta columna se habilitará otra, restringiendo para ello el encabezado "Observaciones" con el epígrafe "Reintegros", subdividiéndose éste en dos: "Pat". y "Dip".

En la columna "Librado y Aportado" se anotarán siempre, primeramente, los libramientos del Patrimonio y a continuación las aportaciones de la Diputación, precediéndoles la abreviatura Dip. escrita en la columna M/P, incluso aunque no haya tenido lugar aportación alguna, en cuyo caso, como cantidad, figurará 0'00; en la columna "Reintegros" se anotarán los datos pertinentes (incluso el m/i) y si no se conociere el reintegro de la Diputación se hallará por diferencia; si hubiere un reembolso de la Diputación se anotará (al final del grupo de datos de la propuesta pertinente) la cantidad reembolsada en cada una de las columnas "Librado y Aportado", "SalDOS" y "Reintegros Pat", aclarando en la columna "Observaciones"; "Reembolso de la Dip".

El totalizar las liquidaciones citadas en el apartado a) exigirá realizar, en la columna "Librado y Aportado", dos sumas, una compuesta por las cantidades libradas por el Patrimonio, que se escribirá en primer lugar, anteponiéndole la abreviatura Pat. (Patrimonio) escrita en la columna M/P, y otra debajo de la anterior compuesta por las cantidades aportadas por la Diputación, incluyendo los reembolsos si los hubiere anteponiéndole a dicha suma la abreviatura Dip. El total de ambas parciales se escribirá debajo de ellas, en una tercera línea y siguiendo el mismo renglón, se anotarán las -

suma de las columnas "Invertido" y "Saldo" y "Reintegros" pe-
ro en esta última columna en la Subdivisión Pat., si hubiere -
habido algún reembolso, deberán haberse hecho previamente en -
las dos líneas anteriores otras dos parciales; una en la línea
parcial Pat. (Patrimonio), igual a la suma de los Reintegros--
Pat. y otra en la línea Dip compuesto por los reembolsos de la
Diputación.

A continuación figura un ejemplo, a fin de aclarar -
los datos que se han citado las instrucciones precedentes, -
relativo a las columnas en que pueden originarse:

M/P	Librado y Aportado	Invertido	Saldos	m/i	Reintegros Pat.	Dip.
LIQUIDACION NUMERO 1						
788	50.000'00					
61	50.000'00					
76	100.000'00					
1110	38.055'28					
155	38.055'28					
776	60.791'94					
54	60.791'94	386.771'88	10.922'56	40	5.461'28	5.461'28
Dip.	150.000'00		150.000'00		150.000'00	Reembolso Dip.
1038	75.000'00					
1145	79.385'76					
Dip.	154.305'76	307.627'86	1.143'66	40	571'83	571'83
2146	50.000'00					
137	50.000'00					
52	70.433'48					
29	50.000'00					
2346	70.433'48					
11	50.000'00	332.511'28	8.355'68	40	4.177'84	4.177'84
79	603'99					
10	603'99					
Dip.	0'00	1.207'98				
2628	51.425'75					
3	51.425'75					
Dip.	0'00	97.858'50	4.993'00	40	2.496'50	2.496'50
Pat.	997.006'64				Pat. 12.707'45	
Dip.	304.385'76				Dip. 150.000'00	
<hr/>						
Totales.....	1.301.392'40	1.125.997'50	175.414'90		162.707'45	12.707'45
<hr/>						

3ª.- Tratandose de Gastos Generales:

a) Se confeccionarán tantas fichas como conceptos, a saber: "Personal Administrativo", "Personal de Guardería", "Personal de Mecanización", "Material fungible", "Material inventa-riable", "Material de Guardería" (uniforme, armamento, monturas, caballos y su sostenimiento, etc) "Mecanización" y "Varios".

b) En el caso de que alguno de estos conceptos co- rresponda a inversiones realizadas a través de consorcios esta- blicidos con Diputaciones, deberán elevarse dos fichas por tal -

concepto. Una que agrupe tanto montes de consorcio como del Estado, cuyos epígrafes serán los ya indicados para las fichas tipo 1000 en la norma 4ª apartado 1º; y otra para los gastos que correspondan a los indicados montes consorciados con la Diputación con epígrafes iguales a los señalados en la norma 4ª apartado 2º para las fichas tipo 2000.

3º.- A las fichas tipo 2000 (tanto de montes como de gastos generales) se acompañará un estedillo por cada una de las liquidaciones número 1, número 2 y número 3, etc. practicadas -- con anterioridad, en él que se harán figurar las sumas definitivas de las columnas de las fichas de cada monte y de cada concepto de gastos generales comprendidas en cada liquidación. El cña de estedillo tendrá el siguiente formato:

TOTAL LIQUIDACION NUMERO 1 (comprobación)

Monte	Librado	Sumas definitivas de columnas			Reintegros	
		Aportado Dip.	Invertido	Saldos	Pat.	Dip.
2001	--	--	--	--	--	--
2002	--	--	--	--	--	--
2003	--	--	--	--	--	--
etc...						
Pers. Administrv.	--	--	--	--	--	--
Pers. Guardería	--	--	--	--	--	--
etc....						



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte La Victoria

Pertenencia Propios Alcudia

N.º

U. P.

Provincia Baleares

Número

Elenco

3001

T. M. Alcudia

Servicio

Distrito Forestal

n.º Ficha General	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repro- bación	APROBACION		LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO SALDOS	m/i	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE				
8	Repoblación	SP	26-11-42	57.842'32	42	944	25.000'00				
15					43	1060	32.842'32	33.473'43	24.368'89	94/44	
14	Vivero volante		14-10-43	23.494'36	43	1059	23.494'36	23.494'36			
19	Repoblación	SP	9- 3-44	117.433'53	44	627	24.368'89				
26					44	1482	50.000'00				
27					44	1558	43.064'64	117.433'53			
25	Vivero volante		11-10-44	8.915'81	44	1286	8.915'81	8.915'81			
34	Repoblación	S	5- 4-45	124.173'43	45	1580	30.000'00				
37					45	2071	60.000'00				
15 (semillas)					47	110	34.173'43	124.173'43			
28	Vivero volante		15- 2-45	10.522'04	45	348	10.522'04	10.522'04			

Suma y sigue

	Distra. de Boroboro
15 MAY 1963	
Salida N.º 3259	

Fichas Contabilidad General P.F.E.

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I. las Fichas de Contabilidad General del patrimonio una vez revisadas en este Servicio según criterio que se detalla en el informe adjunto, y al propio tiempo ruego tenga a bien dar las ordenes oportunas para que sean remitidas a este Servicio 14 fichas de Contabilidad General y otras 14 del tipo contabilidad de Montes.

Dios guarde a V. I. muchos años
Palma de Mallorca, 15 de mayo de 1.963

INGENIERO JEFE



Edo.: Juan de Arana

Ilmo. Sr. Subdirector del P.F.E.

MADRID.-

Remisión fichas Contabilidad General P.F.E.

Ilmo. Sr.:

Devueltas a este Servicio en 26-III-63 las fichas de Contabilidad General del Patrimonio Forestal del Estado, a fin de que por ese Servicio se revisen las correcciones introducidas en las mismas, adjuntas se devuelven a esa Subdirección una vez: 1ª.- Examinadas las correcciones introducidas por la Sección de Contabilidad y expresados los reparos o conformidad de este Servicio. 2ª.- Corrección de algunos errores no observados por la Sección de Contabilidad. 3ª.- Asientos omitidos y 4ª.- Asientos no puntuados por la Sección de Contabilidad.

1ª.- Disconformidad con reparos de la Sección de Contabilidad.

Nº Asiento

1.- No consta en este Servicio los números de M/P; si bien existe constancia de que dichas cantidades en importe de 3.000 y 1.500 pesetas fueron libradas a este Servicio mediante transferencia de números respectivos 801739 y 801709. Al revisar la cuenta no se ha podido encontrar ningún documento de los Servicios Centrales que fije como número de M/P 257, si bien, existía dicho número en una relación de M/P recibidos en este Servicio.

46.- En la cuenta que obra en este Servicio figura carta de reintegro núm 334016 por 60'08 pesetas a la cuenta del Patrimonio Forestal del Estado en Madrid de fecha 13-III-46.

107 Bis.-El asiento introducido por la Sección de Contabilidad con el nº = 296, número 296 no se está conforme por cuanto el reintegro a los Servicios Centrales fué únicamente de 193'85 ptas y las 1'25 se justificaron en dicha cuenta como gastos de comisión y timbre, siendo el déficit con que se formuló la cuenta de 8'55 ptas. que fueron concedidas en el año 51 mediante M/P 2160.

203.- En la hoja del libramiento extendido por los Servicios Centrales figura como número 1269 y no 2269 don fecha 14-VI-55. No obstante se está conforme con las restantes observaciones.

256.B.-La hoja del M/P de fecha 11-IV-56 correspondiente a la corrección realizada por la Sección de Contabilidad del M/P 59/2328 pone como número del mismo 235C. No obstante se está conforme con las restantes observaciones.

295.-

89 bis.-En el asiento realizado por la Sección de Contabilidad por dicha cuantía se está conforme con el mismo salvo la cuantía del importe aprobado ya que dicha propuesta era parte de la aprobada con el mismo fin que figura en el asiento 72. No se obstante se está conforme con las restante observaciones.

- 29.- Errores no observados por la Sección de Contabilidad.
- 24.- Al revisar dicha cuenta se han descubierto los errores que se han corregido en números rojos en la cuantía invertida y reintegrada.
- 28.- Al revisar dicha cuenta se han observados los errores que se han corregido en números rojos en la cuantía de invertido y reintegrado.
- 44.- El libramiento de referencia a juicio de este Servicio corresponde al año 1.946 por cuanto la comunicación del Ilmo. Sr. Director del Instituto Forestal participando la remisión de los fondos tiene fecha de 16-I-43.
- 55.- Al revisar esta cuenta se ha encontrado que la Orden de transferencia de la Sección de Contabilidad tiene fecha de 31-XII-45 por lo cual se considera que este M/P corresponde al año 1945.
- 56.- Respecto a este asiento existe la misma observación que en el anterior.
- 79.- Como número de M/P de dicho asiento figura en la cuenta general 86 en vez de 806.
- 81.- El asiento correspondiente a este número no existe, ya que se había tomado el asiento correspondiente al M/P 581 como descompuesto en dos de números respectivos 531 y 581. Por dicha causa se anula dicho asiento.
- 83.- Como consecuencia de lo expresado se han corregido las cantidades de librado e invertido en números rojos sumando las correspondientes a los asientos núms 81 y 83.
- 61.- En dicho asiento se han introducido las correcciones en números rojos por haberse descubierto error en dicho asiento.
- 105.- Al revisar la cuenta se ha descubierto que la hoja de libramiento tiene fecha de 27-X-48 por lo cual se considera que corresponde al año 1.948 el citado asiento.
- 181.- Al repasar la cuenta se ha observado que la hoja del M/P tiene fecha de 16-III-55 por lo cual se considera corresponde al año 1.955.
- 182.- Al repasar la cuenta se ha observado que la hoja del M/P tiene fecha de 16-III-55 por lo cual se considera corresponde al año 1.955.
- 223.- Al repasar dicha cuenta se ha descubierto los errores que se han corregido en números rojos en los importes e las cantidades invertidas y reintegradas.
- 271.- Como número del M/P se hizo figurar 1522-R 1547 cuando el número que figuraba era 1552-R 1547 por lo demás se está conforme con el criterio de la Sección de Contabilidad.

39.- Asientos omitidos.-

- 3 bis.- Se ha incluido el M/P 42/33 del cual no existía copia de la cuenta de su justificación en este Servicio, figurando sólo en relaciones de M/P recibidos; al incluir este asiento ha si

do necesario corregir en números rojos las cuantías que figuren en el asiento nº 6.

56 bis, Se ha descubierto la omisión del libramiento citado.

302.- Por no formularse cuenta en este Servicio como justificación de dicho libramiento se omitió incluir los asientos núms. 302-303 y 304, figurando en este Servicio únicamente el detalle de sus M/P correspondientes y su importe global así como fecha de concesión, sin otro detalle, por no haber espacio para situarlos se han escrito a continuación de los incluidos por la Sección de Contabilidad en la ficha General hoja nº 7 -dorso-.

4º.- Asientos no puntados por la Sección de Contabilidad.

6.- No existen en dicha cuenta documento alguno procedente de esos -- Servicios Centrales que permita asegurar cuantía del crédito concedido fecha de aprobación, etc., pero si existen oficio de la -- Sección de Contabilidad de 22-I-42 comunicando que sea autorizado el gasto de 1.500'-- pesetas por transferencia nº 883122 y número-M/P 33 para pago haberes primer trimestre dos temporeros.

73.- El mandamiento de pago correspondiente fué cobrado en 15-X-47 por resolución del Director General del P.F. E. de 10-XII-46 en devoción para entrega al Ayuntamiento de Alcudia de exceso de aportación a Areas del Patrimonio y formulada la cuenta en 24-XI-47, habiendo sido recibida la cantidad por el Ayuntamiento en 31-XII-46.

82.- El M/P correspondiente fué cobrado en 30-IV-48, con destino a gratificación correspondiente al año 47 del personal administrativo y subalterno de este Distrito, cuenta reclamada para su justificación completa por la Subdirección en 2-VI-55, habiendo sido formulada con fecha 14-V-48.

250.- Se formuló cuenta en "firme" por levantamiento de plano del estudio de declaración de montes protectores de 4 términos municipales de la bahía de Alcudia, Muro, Santa Margarita y Artá, isla de Mallorca, aprobada en 18 de junio de 1.956, realizándose el estudio durante el año 1.957 y en 30-IX-57 elevada la propuesta de declaración de montes protectores de 1.505 Has. Según memoria que figura en la cuenta firmada por el Sr. Ingeniero Jefe en 31-XII-57, como en la propuesta de estudios ni en la aprobación de la misma se consignó honorario alguno hasta conocer la cifra resultante de Has. a declarar como protectoras, se formuló de acuerdo con tal criterio dicha cuenta en "firme".

Dios guarde a V. I. muchos años
Palma de Mallorca, 15 de mayo de 1.963



Juan de Arana

Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado.-

MADRID.-



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

INGENIERO

PARTICULAR

Madrid, 2 de mayo de 1963

Sr. Don Juan de Arana y Santollo
Ingeniero Jefe del D.F. de Baleares
PALMA DE MALLORCA.-

Querido Juen:

Acuso recibo de tu carta del 29 del pasado mes.

Siento que se haya extraviado mi carta del día 21 de mayo,
y aunque no tenía importancia, te envío una copia para que co
nozcas los términos de la misma.

Un fuerte abrazo de tu buen amigo

Firmado: Luis Sainz Sanguino.-

Madrid, 21 de Marzo de 1961

Sr. D. Juan de Arana y Santollo
Ingeniero Jefe del Distrito
Forestal de Baleares
PALMA DE MALLORCA

Querido amigo Juan:

Recibirás por correo oficial las fichas relativas a la Contabilidad de gastos a que hacía referencia la circular del Patrimonio de fecha 5 de julio del pasado año.

Ya se te dice en el oficio, pero quiero particularmente agradecerte la meticulosidad con que habeis hecho el trabajo. El hecho de que haya algún error no tiene la menor importancia y puedo asegurarte que hasta el presente ha sido el Servicio - que menos faltas ha tenido. Eso en el supuesto de que confirmeis - nuestras cifras.

Me figuro que te parecerán bien las normas que fijamos para llegar a la comprobación definitiva de los asientos y que encontrarás en la comunicación oficial.

En algún caso de duda, si te resulta más sencillo ponerme unas letras en lugar de escribir por oficio, no vaciles en hacerlo y ya sabes que con tal de lograr el objetivo me tienes

siempre a tu disposición, por cualquier vía.

Después de haber recibido tu contestación, recibe un fuerte abrazo de tu buen amigo.

Firmado: Luis Sainz Sanguino

COPIA



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

INGENIERO

PARTICULAR

Madrid, 24 de Abril de 1963

Sr.D. Juan de Arana y Santollo
Ingeniero Jefe del Distrito
Forestal de Baleares.
PALMA DE MAJORCA.

Mi querido amigo:

Con fecha 20 de Marzo por oficio número 4040 de la Subdirección, se te devolvieron las fichas de la Contabilidad por Montes con objeto de que dieras tú conformidad ó reparos a las modificaciones que nosotros introducimos en ellas.

También te escribí una carta comentando este asunto.

Como me extraña no tener noticias tuyas después del tiempo transcurrido te pongo estas letras por si hubiera habido extravío y, en caso contrario, para rogarte me ~~transmitas~~ *tramites* el asunto con la urgencia que tus posibilidades de tiempo te permitan.

Un abrazo de tu buen amigo.

Firmado: Luis Sainz Sanguino



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MAYOR, 83 - TELEFONO 2487500 - MADRID

SECCION Contabilidad-Montes

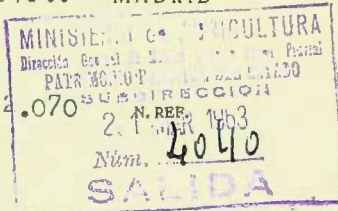
SU REF.

ASUNTO Fichas

SUSCRITO 15-2-63 Nº 2.070

26 MAR 1963

1637



Recibidas debidamente cumplimentadas, las fichas objeto de la Circular de fecha 5 de julio de 1952, esta Subdirección se complace ante todo en manifestar a V.I. que han sido meticolosa y correctamente interpretados cuantos extremos contiene la debida circular.

No obstante, como al hacer el cotejo de las fichas, han aparecido diferencias entre las consignadas por ese Servicio y las que obran en los asientos que Contabilidad y otras Secciones de este Organismo tienen registradas, adjunto se devuelven la totalidad de las fichas recibidas, al objeto de que revisadas por ese Distrito las correcciones introducidas, pueda dar su conformidad u oponer los oportunos reparos.

Para simplificar el trabajo, deberá hacerse esta revisión con arreglo a las siguientes normas:

1ª. Hasta que ese Servicio y las Oficinas Centrales de este Patrimonio lleguen a una completa conformidad, operaremos solamente con las "Fichas Generales", ya que las fichas de montes son mera consecuencia.

2ª En estas "Fichas Generales" se han punteado e introducido con lapiz rojo las correcciones pertinentes, a juicio de esta Oficina Central.

3ª. Ese Servicio deberá devolver de nuevo las mismas "Fichas Generales" expresando con una letra "C" escrita en azul en la casilla de Observaciones de cualquier línea que tenga corrección si está conforme con ella. En caso contrario, en vez de la letra "C", pondrá llamadas sucesivas (1), (2), etc, explicando en hoja separada su criterio.

De este modo sólo se pasará a limpio este borrador cuando se logre el acuerdo total. En el caso de estar conforme ese Servicio con la totalidad de las correcciones, podrá ya remitir en limpio las relaciones definitivas.

4ª. Algunos asientos, tales como los correspondientes a los números de orden 6, 73, 82 y 250 no están punteados por no localizarse los libramientos en los asientos de Contabilidad. Deberá ese Servicio, en caso de que confirme su inclusión, hacer algún comentario ampliatorio.

Pass al Sr. Jefe de la 1ª, para el cumplimiento de lo ordenado en esta cuenta.
Saluda, 26-III-63
E. J. J. J.
Juan de...

5ª. Igualmente están sin puntuar los asientos correspondientes a recogida de semillas debido a que el Patrimonio hace libramientos globales al Servicio de Semillas ó al I.F.I.E. pero no conoce el detalle de los Servicios provinciales. Provisionalmente y hasta tanto se haga la oportuna comprobación, ta les asientos los consideramos correctos.

6ª. Se observará que en la casilla de observaciones se han introducido en rojo, en el caso de libramientos que tengan reintegros, las letras M/i seguidas de un número y año. Nos referimos al número del mandamiento de ingreso que Contabilidad le ha dado al reintegro, sin que ello tenga trascendencia en las cifras ni valor especial alguno para ese Servicio.

7ª. Al final de la última ficha se han numerado desde el 292 al 301, una serie de asientos que ese Servicio nocita y que sin embargo obran en la sección de Contabilidad de estas Oficinas Centrales.

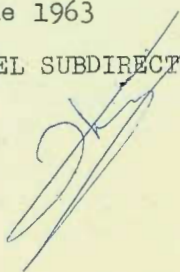
8ª. De acuerdo con lo expuesto, las fichas de monte quedarán en poder de ese Distrito hasta el momento oportuno, en que se remitirán con todas las correcciones que sean procedentes.

Lo que con devolución de las fichas de referencia comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 20 de Marzo de 1963

EL SUBDIRECTOR



Sr. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.- MATIAS MONTE-
RO 31.- PALMA DE MALLORCA.-



Contabilidad P. F. E.

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V. I. debidamente cumplimentadas las fichas objeto de la Circular de esa - Subdirección del P. F. E. de 5-VII-1.962.

El criterio seguido ha sido por lo que respecta a la Ficha General por Orden cronológico de libramientos y los casos especiales que se plantean son muy pocos en número, - por lo que no descendimos en esta Memoria a detallarlos, ya que creemos están suficientemente explicados en las líneas que corresponden al asunto al m.p.

En cuanto a fichas de monte se han cumplimentado las correspondientes a los diferentes conceptos siguientes: - Personal de Oficinas, Guardería o Vigilantes, Material - Fungible, Dietas y Movimiento, Servicios de Semillas, Patrimonio Forestal del Estado, Manut y Benifaldó, La Victoria y Dunas de Formentera.

El desglose o reparto de las cantidades que figuran en la ficha general solamente se ha realizado en los casos de Vigilantes de Incendios, por ser propuestas que cubrirían varios montes, no habiendo lugar en los demás casos.

Es cuanto tengo el honor de informar a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años
Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1.963
EL INGENIERO JEFE



Ed.: Juan de Arana

Ilmo. Sr. SU DIRECTOR DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
Inspección Servicios Provinciales.



NORMAS PARA CONTABILIZAR, POR MONTES, LOS GASTOS REALIZADOS POR EL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO EN LOS PASADOS AÑOS.

Al objeto de iniciar una contabilidad referida a cada uno de los montes administrados por el Patrimonio, se servirá remitir la serie de gastos realizados en los montes a su cargo en el período que comprende desde la iniciación de la gestión del Patrimonio hasta el fin del año 1961.

Dichos gastos se relacionarán en uno de los dos modelos impresos que se adjuntan y que se titulan respectivamente:

Gastos.- Ficha general.

Gastos.- Ficha del monte.

El primero de estos impresos va destinado a aquellos Servicios que hasta el presente no se hayan ocupado de llevar esta contabilidad por montes.

El segundo, que refleja ya la contabilidad por montes, lo estimamos más indicado para aquellos otros Servicios que la tienen ya organizada de este modo.

Las instrucciones son las siguientes:

A) FICHA GENERAL.

1.- Podrá optarse por alguno de los dos procedimientos que siguen:

a) Por orden cronológico de libramientos.

La columna fundamental es la que se supeditan todas las demás es la titulada "librado". La unidad contable es el m/p.

De este modo ocurrirá frecuentemente que una misma propuesta se repetirá en los libramientos de varios años.

A partir de 1960, en que se iniciaron los libramientos con carácter global sucederá lo contrario; es decir, que a un mismo libramiento y dentro del mismo año, le corresponderán varias propuestas.

b) Por orden cronológico de propuestas aprobadas.

La columna de entrada es, en este caso, el "título de la propuesta", de forma que dentro de un mismo título deberán consignarse en la columna "librado" todos los libramientos habidos en la propuesta aunque correspondan a distintos años.

Para algunas Brigadas este procedimiento presenta ciertas ventajas.

A partir de 1960 deberá seguirse, sin embargo, el procedimiento anterior.

2.- Invertido.

Deberá consignarse en esta columna el importe de lo invertido en cada libramiento.

Si se sigue el procedimiento a) de los que acabamos de indicar, cuando el sobrante de un libramiento no se reintegre sino que se acumule a otro libramiento, en la columna de "reintegrado" no se escribirá cifra alguna sino que se dirá que pasa al m/p que corresponda.

En el último m/p si que figurará el reintegro efectuado. Si se sigue el procedimiento b) no hará falta indicar a que m/p pasan los sobrantes, puesto que ya se indican unos a -- continuación de otros.

3.- Monte o cuenta a la que carga.

Cuando el gasto corresponda a un monte determinado se consignará su nombre y número del Elenco.

En caso contrario se consignará la cuenta a que carga. Serán cuentas de este tipo, entre otras, las siguientes:

- Hecha* ~~Servicio de Semillas~~ - *Hecha*
Personal.
Dietas y movimiento *Hecha*
Hecha Material fungible. —
Hecha Material inventariable.
Mecanización.
Centros ganaderos (cada centro ganadero una cuenta).
Viveros (cada vivero con su nombre, debe ser una cuenta).
Viveros centrales (Idm. idm.)
Viveros de pratenses (Idm. idm.)
Guardería.
Fotografías (Se cargarán a una cuenta con este título to das las que no tengan aplicación directa a una cuenta o monte determinado).
Caza y pesca (Cargarán a esta cuenta todo lo relativo a captura y traslado de reses, refugios, sendas de acceso, etc.)
Perímetros (Una cuenta para los gastos de los perímetros de repoblación obligatoria)
~~Memorias~~ informativas (Abrir esta cuenta para cargar a ella todos los gastos de aquellos montes que no llegan a comprarse ni a consorciarse).

La propuesta surge referida a un monte.

Por último citaremos aquellas obras o gastos que benefician a más de un monte, como son:

Caminos
Líneas telefónicas.
Vigilancia de incendios.
Conservación etc.

En todos estos últimos casos, en la columna "monte o cuenta a la que carga" se escribirá la palabra "pendiente". Si, por el contrario, alguna de estas obras ya está distribuida entre los montes afectados, en la columna "invertido" se relacionará los importes parciales correspondientes a cada monte.

En cuanto a las obras de hidrología, la cuenta a que carga no será el nombre del monte, sino la cuenca en que ubican. A este respecto adjuntamos anexo con una clave a utilizar para cada una de las grandes cuencas nacionales.

4 - Tipo de repoblación

Con objeto de poder repartir los gastos habidos en instalaciones y cultivos de viveros entre los montes que emplearon la planta producida, se ha incluido esta columna, en los impresos, para que en toda propuesta de repoblación o marras por plantación se indique si se trata del tipo 1, 2, 3, etc., con arreglo a una clasificación, cuyo significado explicamos a continuación.

La distribución del gasto de los viveros entre los montes repoblados puede abordarse siguiendo alguno de los caminos siguientes:

Distribuyendo el importe de cada año de cada vivero entre las repoblaciones y marras que se alimentaron con dicho vivero.

Distribuyendo el coste global de los viveros de cada año entre las repoblaciones y marras del año.

Finalmente, distribuyendo el coste global de todos los viveros referidos al total de años, entre las repoblaciones y marras de igual periodo de años, o, en otras palabras, total de pesetas invertidas en viveros entre total de repoblaciones y marras realizadas durante el periodo de tiempo a que se refiere esta contabilidad.

Nada creemos debe objetarse a aquellos Servicios, si los hay, que habiéndose preocupado de llevar la contabilidad al día, hayan seguido el procedimiento primero de los citados. Pero si, como es el caso general, la distribución de los años pasados -- hay que iniciarla ahora, estimamos que el procedimiento más

cuando es el último de los citados.

Por, e idénticamente, toda hectárea repoblada por plantación no sufre el mismo gasto de plántula o gasto de vivero, ya que ello depende de si la plántula fué de una o dos savias, o a raíz desnuda o en maceta, etc.

Cada Servicio, en determinada provincia, solo tiene un plan de un número reducido de "tipos de repoblación", a los cuales nos referiremos que son por ejemplo:

- Tipo 1. Laricio de dos savias.
- " 2. pinaster de una savia.
- " 3. carrasco con C.M.L.
- " 4. frondosas.

Como por otra parte, en cada uno de estos tipos puede fijarse con el coste de la plántula (costo de vivero) necesario para la repoblación de una Ha. es una cierta fracción del coste total de repoblación, bastará conocer el importe de lo repoblado en cada momento en repoblaciones de cada tipo para saber el gasto de vivero que le corresponde.

De un modo análogo, si se trata de marras, el coste de la plántula, por el valor absoluto será el mismo que en el caso anterior, pero si se trata de una cierta fracción (algunas hectáreas) repobladas, el coste de repoblación de una hectárea

se resume, si al lado de cada grupo de repoblación o de repoblación de marras por plantación hacemos figurar el tipo de repoblación a que se refiere podremos calcular, con cierta aproximación, el gasto de vivero que le corresponde.

Así, si el total, en posetas, de repoblaciones y marras de cada tipo es el siguiente:

Tipo	Repoblaciones ptas.	Marras ptas.
1	R_1	M_1
2	R_2	M_2
3	R_3	M_3

y las fracciones representativas del costo del vivero son r_1, r_2, r_3, \dots para repoblaciones de cada tipo y m_1, m_2, m_3, \dots para marras, el costo global de viveros será:

$$R_1 r_1 + R_2 r_2 + R_3 r_3 + \dots + M_1 m_1 + M_2 m_2 + M_3 m_3 + \dots$$

Si a este suma lo llamemos V y por otro lado el coste global de la obra ha sido G bastará sustituir los anteriores coeficientes, m_1, m_2, \dots por los siguientes:

$$m_1 = \frac{r_2 G}{V}, \quad m_2 = \frac{G}{V}, \quad m_3 = \frac{G}{V}, \quad \dots$$

Este cálculo no es necesario hacerlo, por el momento, pues solo se trata ahora de que enviadas por los Servicios provinciales la relación de gastos se cofejen las cifras con las vinculadas en los Servicios Centrales.

Los Servicios provinciales deberán establecer, sin embargo, los "tipos de repoblación" característicos de su provincia para hacerlos figurar en el impreso en la columna correspondiente y facilitar en su día el cálculo que hemos esbozado.

Junto con los impresos cumplimentados, los Servicios provinciales deberán remitir la relación de tipos adoptados y el valor de los coeficientes $r_1, r_2, \dots, m_1, m_2, \dots$ para cada r_i .

B.- FICHA DEL MONTE.

Se seguirán instrucciones análogas a las anteriores. A partir de 1960 se será mejor emplear el procedimiento b), haciendo constar en una sola de las diferentes propuestas correspondiente a un mismo libramiento, el importe librado y la cantidad reintegrada, pero poniendo en todas el número del libramiento.

También podrá hacerse un sistema mixto consistente en emplear la "ficha del monte" hasta fin de 1959 y la "ficha general" a partir de esta fecha en la que los libramientos tendrán ya carácter global.

A cada uno de los gastos tales como "personal", "dietas y movimiento", "material fungible", etc., se le abraza una ficha como si se tratara de un monte más.

Igualmente serán objeto de ficha especial todos aquellos gastos que aún correspondiendo a determinados montes no se encuentran aún distribuidos; es decir, los que en la ficha general habíamos calificado de cargo "pendiente".

C. COMUN A AMBAS FICHAS.

Número de orden.

Es el título de la primera columna de la "ficha general" y se objeto de él de ir numerando sucesivamente los "libramientos".

es el objeto de que si se estableciera correspondencia entre Madrid y los Servicios provinciales se pueda dar este número y como referencia.

En la "ficha del monte" también hay esta primera columna en blanco no se le ha dado título.

El objeto es que aquellos Servicios que hagan primero la "ficha general" y luego la "del monte" trasladen a esta última columna de la ficha del monte, el número de orden que el asiento tenía en la ficha general. Dicho título se entenderá como "Referencia a la ficha general".

Aquellos Servicios que no consideren necesario hacer la ficha general y empiecen directamente por la ficha del monte pueden utilizar esta columna para numerar correlativamente, dentro de cada monte, cada uno de los asientos. El título en este caso, conviene a dar "Número de orden".

Observaciones.

A ambas fichas se les ha añadido una columna en blanco destinada a observaciones en la que deberán anotarse, entre otras, las siguientes:

1ª - Gastos que pueden cargarse a dos cuentas distintas.

En los casos en que esto ocurra, el gasto deberá contabilizarse en ambas cuentas: en una con fines meramente estadísticos y en la otra con fines contables siguiendo al respecto cada Jefe de Servicio su propio criterio que deberá constar en la Memoria que se acompaña al remitir los impresos.

Citaremos algunos ejemplos de este tipo de gastos:

En aquellos Servicios que tienen "unidades de explotación ganadera", un refugio de ganado construido en un monte debe discutirse si ha de cargarse al monte mismo o a la unidad.

Una obra de hidrología, que cargará a la cuenta correspondiente, puede estar ubicada además en un monte del Estado o consorciado. En este último caso, si además el gasto es el previsto en las Bases habría que cargarlo, sin duda, al monte consorciado con fines contables.

Los gastos e ingresos de una destilería instalada por el Estado en un monte pueden contabilizarse en la cuenta del monte o en la de la destilería.

En la "ficha general" se hará constar en la columna correspondiente la cuenta a que corresponda el gasto, el ingreso y en observaciones la columna en la que se cargará con fines estadísticos.

2ª.- Cuenta de anticipos.

En montes consorciados ocurre a veces que cierto gasto, como por ejemplo la construcción de una ermita, se hace por el Patrimonio pero no como gasto del consorcio, sino como anticipo a la entidad dueña del suelo.

Debe consignarse esta circunstancia en la columna de observaciones.

De otro tipo son los gastos hechos por el Patrimonio con "cargo al vuelo" en algunos consorcios con Diputaciones o con cargo al "fondo de explotaciones", cuyo conocimiento es indispensable para poder conocer el saldo de la cuenta de anticipos.

3ª.- Aportaciones de Diputación.

En el caso de consorcios con Diputaciones ocurrirá que alguna propuesta se ha ejecutado con presupuestos simultáneos de Patrimonio y Diputación. Deberán hacerse en este caso dos asientos para consignar lo librado por cada uno.

En todo caso, bien porque lo haya aportado a la caja del Servicio provincial o porque lo haya ingresado anualmente directamente en Madrid, deben figurar las aportaciones de las Diputaciones o Ayuntamientos, sea en la propuesta correspondiente según hemos dicho, o en una ficha especial bajo el título "aportaciones de la Diputación o Ayuntamiento".

4ª.- Liquidaciones ya efectuadas.

Algunos gastos corresponderán a consorcios que ya han sido liquidados. Otros a consorcios con Diputaciones,

en los que ya se ha efectuado y aprobado una primera liquidación de anticipos. Todo ello convendrá hacerlo constar en "observaciones".

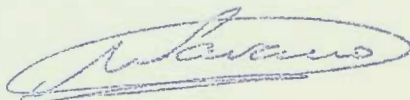
D) MEMORIA.

Los Servicios, al enviar cumplimentadas las fichas, deberán acompañar una Memoria en la que se señalen los casos no previstos y se justifiquen los criterios adoptados.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1962.

EL SUBDIRECTOR,



NOTA.

El número de ejemplares que se remiten a ese Servicio es el siguiente:

Ficha general 50.

Ficha del monte 50.

Deberá solicitar mas ejemplares cuando lo juzgue conveniente.

Sr.Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.-Matías Montero, 31.

Palma de Mallorca.

CLAVE PARA PROPUESTAS
DE HIDROLOGIA

RIO EBRO

JALON

- 1.- (Plan de Actuación).
- 2.- Varios.
- 3.- Alhama y Queiles.
- 4.- Soto Prado de Riela.

P. TRANQUERA

- 1.- Torrente Hornillos.
- 2.- Valdemageya y Torcas.
- 3.- Varios.

JILOCA

- 1.- Estudio Bajo Jiloca.
- 2.- Ramblas margen derecha. Zona media.
- 3.- Rambla de La Mina.
- 4.- Valdecava.
- 5.- Varios.

RIO MARTIN

- 1.- Ramblas margen izquierda. Cuenca alta río Martín.

RIO ARAGON

- 1.- Aludes Río Seta.
- 2.- Aludes estación Canfranc.
- 3.- T. Epifanio.
- 4.- Varios.
- 5.- T. Ijuez (Boc. Sharto).
- 6.- T. Cajico.
- 7.- T. Estiviellas.
- 8.- P. Yesa.
- 9.- Castiliscar.
- 10.- T. Casasdioces.

GALLEGO

- 1.- La Arbesa (río Sía)
- 2.- Cabecera río Sía (Boc. Furcos)
- 3.- Aludes Panticosa.
- 4.- Torrente Arás.
- 5.- " Oliván.
- 6.- Guarga
- 7.- Torrente Bachato.
- 8.- Panticosa (Varios).
- 9.- Torrente Escuer.
- 10.- " Orós.
- 11.- Defensa márgenes.
- 12.- T. Arraticcho.

CINCA

1.- Cinca, Canal 1.

CINCA

- 1 - Cinca Tramo I.
- 2 - Río Esera.
- 3 - Cinca, Tramo II.
- 4 - Nonzon.
- 5 - Binaced.
- 6 - Varios.

NOGUERA PALLAROSA

- 1 - T. Vall d'at.
- 2 - T. Roca.
- 3 - T. Roca.
- 4 - T. Roca.
- 5 - T. Sant Martí.
- 6 - T. Santa Ana.
- 7 - T. Sabardena.
- 8 - E. Flamisell, Superior.
- 9 - R. " T. Els Terrers.
- 10 - R. " T. Els Altars.
- 11 - R. " T. Erifolc.
- 12 - R. " T. Aiguero.
- 13 - R. " T. Riuerna.

NOGUERA RIBAGORZANA

- 1 - T. Erill.
- 2 - T. Senet.
- 3 - Los Cuñols.

SEGRE

- 1 - T. Les Torres.
- 2 - T. Estimariu.
- 3 - T. Bedollera.
- 4 - T. Serós.

VALLE DE ARAN

- 1 - Varios.

DUNAS

- 1 - Dunas del N.E.

RIO TER

RIO TAYO

P. ENTREPEÑAS

- 1.- Estación de Aforos.
- 2.- Rambla de Las Dehesillas.
- 3.- Cabecera Río Ompolveda.
- 4.- " de La Solana.
- 5.- Río Atlenquejo.

A. BERCHE

- 1.- Estación de Aforos.
- 2.- Bercanos margen derecha.
- 3.- Cauce a Río Gznata.

JARAMA

- 1.- Manzanares Varios.
- 2.- P. El Vado Estación Aforos.
- 3.- P. El Vado. Vertiente derecha.
- 4.- P. El Vado " Izquierda.
- 5.- P. El Vado " Varios.
- 6.- P. Honoval " Izquierda.
- 7.- P. Honoval " derecha.
- 8.- Lozoya P. Puentes Viejas y El Villar.
- 9.- " P. El Atazar. Vertiente derecha.
- 10.- " " " Izquierda.
- 11.- Henares - Cañamares P. Palmaces.
- 12.- " Arroyo Torote.
- 13.- " Bornova - P. Alcorlo.
- 14.- " Varios. La Solana, Fuente de Pablo, etc.
- 15.- Varios.
- 16.- Vertiente derecha del Jarama e izquierda del Lozoya.
- 17.- Arroyos Valdelacasa, Muradiel y Ganrayado.
- 18.- Cinturón forestal de Guadalajara.

RIO ALARCON

- 1.- Río Hurdano.

VERTIENTE SUR - 7ª DIVISION R. FORESTAL

GUADALHORCE

- 1.- La Bolera, Requena, etc. (Río Turón).
- 2.- Río Horcajo y Caballos.

1 - Arroyos Patencia, Figuero, Alcañero, etc.

GUADALUPE

1 - Arroyo de Los Angeles
2 - " de Barradores
3 - " "

LAKE

1 - Arroyo de La Gracia.
2 - " " " " " " " " " "

LAKE

1 - Río Manchares, Bermuza y Alcañero
2 - Río " "

LAKE

1 - Río " " "
2 - Río Torrente.
3 - Río " " "
4 - Rambla Alcañero.
5 - Rambla de " " "
6 - Varios.
7 - Río " " "
8 - Río " " "
9 - Río " " "
10 - Río " " "

MOTRIL

1 - Ramblas zona occidental (La Poste, Monjas, Palma ...)
2 - Garnatilla y Lagos (Zona oriental de Motril)

RIO ADRA

1 - Río Alcolea.
2 - Río Chico.

RIO ANDARAZ

1 - Río " " "
2 - Rambla Baños de La Sierra ...
3 - Río Chico de Chanes.
4 - Rambla del Término y Zaino.
5 - Rambla de los Yesos.
6 - " " " " " " " " " "
7 - " " " " " " " " " "
8 - Varios.

COSTE DE ALMERIA

- 1 - Varios.
- 2 - Cambias de Almeria.

ALMERIA

- 1 - Memoria reconocimiento.
- 2 - Cambia de Sangonilla.
- 3 - Perimetro - 1.
- 4 - Perimetro - 11.
- 5 - Rio Bezares.
- 6 - Cambia de Albos.
- 7 - Cambia de Lobos.

GRANADA

- 1 - Cambia de Albuñol.

RIO VERDE

- 1 - Varios.

R I O D U E R O

RIO PISUERGA

- 1.- Corrección río Esgueva (Estudio).

RIO AGUEDA

- 1.- Pantano Agueda.

RIO SEGURA

P. FUENSANTA

- 1.- Huevo de Bañares.
- 2.- Barranco La Lobera.
- 3.- Arroyo Zumeta.
- 4.- " Anchuricas.
- 5.- " Vertientes.
- 6.- Fuente del Esparto.
- 7.- Arroyo Gorgollitas.
- 8.- Bco. Cañada Manzana.
- 9.- Varios.
- 10.- Tinjarra.
- 11.- Barranco del Frial.

VERTIENTES DIRECTAS AL MAR

1. ...
2. ...

VERTIENTES

de ...

VERTIENTES

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...
6. ...
7. ...
8. ...
9. ...
10. ...
11. ...
12. ...

VERTIENTES DIRECTAS AL SECCION

1. Santonera
2. Sierra de ...
3. Pablos de ...
4. ... del Puerto de La Cadena
5. ... Abanilla y afluentes.
6. ... del Segura.
7. Varios
8. Sierra de Miravete. -- San Rondo, Mazelajo, etc

VERTIENTES DIRECTAS AL MAR

1. Montes de Cartagena
2. Varios.

LOS CUBILLAS

1. APROYO

- 1 - Arroyo de las Indias. (El Arroyo)
- 2 - Arroyo de San Mateo

2. VARIOS

- 1 - Arroyo de San Mateo. (El Arroyo)
- 2 - Arroyo de San Mateo
- 3 - Arroyo de San Mateo

3. VARIOS

- 1 - Arroyo de San Mateo

4. VARIOS

- 1 - Arroyo de San Mateo

RIO GUADALUPE IR

1. TRINCO DE REAS

- 1 - Arroyo Espumaderas
- 2 - Estación Aforos
- 3 - Arroyo de las Usuales
- 4 - Montero
- 5 - Varios
- 6 - Ley de Pantanos
- 7 - Arroyo de Las Granas

GENIL.- P. CUBILLAS

- 1 - Rio Bermejo
- 2 - Arroyo del Marques
- 3 - Rio Blanco
- 4 - Varios
- 5 - Auenca Alta. P. Yaguar
- 6 - Rio Monachil
- 7 - Rio Aguas Blancas
- 8 - Rio Dilar
- 9 - Rio Darro
- 10 - P. Izabajur
- 11 - P. Bermejales

ISLANDIA

- 1 - Reykjavik
- 2 - Akureyri
- 3 - Hafnarfjörður
- 4 - Reykjavík
- 5 - Akureyri
- 6 - Hafnarfjörður
- 7 - Reykjavík
- 8 - Akureyri
- 9 - Hafnarfjörður
- 10 - Reykjavík
- 11 - Akureyri
- 12 - Hafnarfjörður
- 13 - Reykjavík
- 14 - Akureyri
- 15 - Hafnarfjörður
- 16 - Reykjavík
- 17 - Akureyri
- 18 - Hafnarfjörður
- 19 - Reykjavík
- 20 - Akureyri
- 21 - Hafnarfjörður
- 22 - Reykjavík
- 23 - Akureyri
- 24 - Hafnarfjörður
- 25 - Reykjavík
- 26 - Akureyri
- 27 - Hafnarfjörður
- 28 - Reykjavík
- 29 - Akureyri
- 30 - Hafnarfjörður

ISLANDIA (Continuación)

ISLANDIA

- 1 - Akureyri
- 2 - Reykjavík
- 3 - Hafnarfjörður
- 4 - Akureyri
- 5 - Reykjavík
- 6 - Hafnarfjörður
- 7 - Akureyri
- 8 - Reykjavík
- 9 - Hafnarfjörður
- 10 - Akureyri
- 11 - Reykjavík
- 12 - Hafnarfjörður
- 13 - Akureyri
- 14 - Reykjavík
- 15 - Hafnarfjörður
- 16 - Akureyri
- 17 - Reykjavík
- 18 - Hafnarfjörður
- 19 - Akureyri
- 20 - Reykjavík
- 21 - Hafnarfjörður
- 22 - Akureyri
- 23 - Reykjavík
- 24 - Hafnarfjörður
- 25 - Akureyri
- 26 - Reykjavík
- 27 - Hafnarfjörður
- 28 - Akureyri
- 29 - Reykjavík
- 30 - Hafnarfjörður

CANARIAS

- 1 - Herrerías, Arucas, etc.
- 2 - Tenerife

ISLANDIA (Continuación)

- 1 - Reykjavík, Akureyri, etc.

RIC CURIA

CURIA

- 1 - T. El Chorro
- 2 - Remolles de Trancastiel. Libros etc.

VERTIENTES AL MAR

- 1 - Bahesa de La Albufera.

	Districto Forestal de Mallorca
29 DIC 1965	
Salida N.º 1362	

Sección Contabilidad
20270(15-12-65)
Gastos por Monte.

Ilmo. Sr.:

En relación con lo ordenado por V.I. en el oficio de referencia, sobre desglose de las propuestas de Vigilancia de Incendios comprendidas en la ficha de Guardería que corresponden a varios montes, con indicación del nombre de los mismos y número del Elenco a que pertenezcan las diferentes partidas, tengo el honor de poner en su Superior conocimiento que no hubo tales propuestas de "Vigilancias de Incendios" sino que eran de Vigilantes propiamente dichos durante todo el año y que luego se incorporaron a la Guardia Forestal afecta a esa Subdirección.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 29 de diciembre de 1965.
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado.

MADRID.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MAYOR, 83 - TELEFONO 2487500 - MADRID

SECCION Contabilidad

SU REF.

SU ESCRITO

451 (4-11-65) N. REF.

ASUNTO: Gastos por montes

20270

Distrito Forestal	
11	1965
Entada	289

Acuso recibo al oficio de referencia.

En relación con el asunto de las fichas por montes he de comunicar a V.S. que se servirá desglosar las propuestas de Vigilancia de Incendios comprendidas en la ficha de Guardería que correspondan a varios montes, indicándose el nombre de los mismos y nº del Elencó a que pertenezcan las diferentes partidas.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1965.

EL SUBDIRECTOR,

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de

BALEARES

	Distrito Forestal nº Balears
- 4 NOV 1965	
Salida N.º 451	

Gastos por Montes.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por V.I. en su oficio nº 16.671 de R/salida, fecha 23 de octubre actual, tengo el honor de adjuntar le "Fichas del Monte" en las que se relacionan cronológicamente los gastos de Vivero y - Caminos respectivamente.

Los gastos de Vivero, cargan exclusivamente sobre el monte consorciado "La Victoria". De igual manera los de Caminos, al Grupo de Montes Ordenados "Manut y Benifaldó", que forman una unidad dasocrática.

Con respecto a las plantas empleadas - en la repoblación y reposición de marras realizada en este Grupo de Montes fueron suministradas gratuitamente por el Vivero Provincial de Manut.

Dios guarde a V.I. muchos años.
 Palma de Mallorca, 4 de Noviembre de 1.965
 EL INGENIERO JEFE



Fds. Juan de Arana

Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado.- Sección Contabilidad.

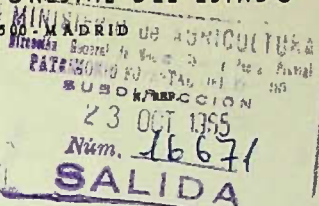
M a d r i d.-



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MAYOR, 83-TELEFONO 2487500



SECCION Contabilidad.

SU RBR.

SU ESCRITO

ASUNTO: Gastos por montes.



Adjunto remito a V.S. las Circulares de distribucción por montes de Gastos de Viveros y Caminos. Sírvase enviar desglose por años y montes de tales gastos, así como relacionar en sendas fichas de las llamadas "fichas del monte" los gastos que se desglosan.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1965.
EL SUBDIRECTOR,

— Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de

BALEARES.—

Distribución de los gastos de VIVEROS entre los montes afectados

Las "Normas para contabilizar, por montes, los gastos realizados por el Patrimonio Forestal del Estado en los pasados -- años", de 5 de julio de 1962 fijaban el procedimiento a seguir, que se transcribe a continuación:

"Con objeto de poder repartir los gastos habidos en instalaciones y cultivos de viveros entre los montes que emplearon la planta producida, se ha incluido esta columna en los impresos, -- para que en toda propuesta de repoblación o marras por planta-- ción se indique si se trata del tipo 1, 2, 3, etc., con arreglo a una clasificación, cuyo significado explicamos a continuación.

La distribución del gastos de los viveros entre los montes repoblados puede abordarse siguiendo alguno de los caminos si-- guientes.

Distribuyendo el importe de cada año de cada vivero entre las repoblaciones y marras que se alimentaron con dicho vivero

Distribuyendo el coste global de los viveros de cada año -- entre las repoblaciones y marras del año.

Finalmente, distribuyendo el coste global de todos los vi-- veros referidos al total de años, entre las repoblaciones y ma-- rras de igual periodo de años, 0, en otras palabras, total de -- pesetas invertidas en viveros entre total de repoblaciones y ma-- rras realizadas durante el período de tiempo a que se refiere -- esta contabilidad.

Nada creemos debe objetarse a aquellos Servicios, si los -- hay, que habiéndose preocupado de llevar contabilidad al día ha-- yan seguido el procedimiento primero de los citados. Pero si co-- mo es el caso general, la distribución de los años pasados hay -- que iniciarla ahora, estimamos que el procedimiento más asequi-- ble es el último de los citados.

Más, evidentemente, toda hectárea repoblada por plantación no encierra el mismo gasto de planta o gasto de vivero, ya que ello depende de si la planta fué de una o dos savias, o a raíz desnuda o en maceta, etc.

Cada Servicio, en determinada provincia, solo viene emplean do un número reducido de "tipos de repoblación", a los fines que perseguimos, que son por ejemplo:

- Tipo 1, laricio de dos savias.
- Tipo 2, pinaster de una savia.
- Tipo 3, carrasco con C.M.L.
- Tipo 4, frondosas.

Como por otra parte, en cada uno de estos tipos puede fijarse que el coste de la planta (coste de vivero) necesario para la repoblación de un m. es una cierta fracción del coste total de repoblación, bastará conocer el importe de lo repoblado en cada monte en repoblaciones de cada tipo para saber el gasto de vivero que le corresponde.

De un modo análogo, si se trata de marras, el coste de la planta, que en valor absoluto será el mismo que en el caso anterior, representará una cierta fracción (algo mayor ahora), también conocida, del coste de reposición de una hectárea.

En resumen, si al lado de cada gasto de repoblación o de reposición de marras por plantación hacemos figurar el tipo de repoblación a que se refiere podremos calcular, con cierta aproximación, el gasto de vivero que le corresponde.

Así, si el total, en pesetas, de repoblaciones y marras de cada tipo es el siguiente:

Tipo	Repoblaciones. Pts.	Marras. Pts.
1	R_1	M_1
2	R_2	M_2
3	R_3	M_3

y las fracciones representativas del coste del vivero son r_1, r_2, r_3, \dots para repoblaciones de cada tipo y m_1, m_2, m_3, \dots para marras, el coste global de viveros será:

$$R_1 r_1 + R_2 r_2 + R_3 r_3 \dots + M_1 m_1 + M_2 m_2 + M_3 m_3 \dots$$

Si a esta suma le llamamos V y por otro lado el coste global de viveros ha sido G , bastará sustituir los anteriores coeficientes, $r_1 r_2 r_3 \dots$ por los siguientes:

$$r_1 \frac{G}{V}, r_2 \frac{G}{V}, r_3 \frac{G}{V} \dots$$

Añadiremos ahora que estos nuevos coeficientes aplicados a las repoblaciones y marras de cada monte, darán definitivamente el importe que por viveros deberá cargarse a cada monte.

Madrid, marzo de 1965

Distribución de los gastos de CAMINOS entre los montes afectados

La distribución del gasto entre los montes afectados debe hacerse por los Servicios Provinciales para cada camino con los elementos de juicio propios de cada caso.

Sin perjuicio de que en esta cuestión es inevitable la existencia de casos particulares que habrá que resolver de un modo especial, será conveniente dar una norma de actuación para el caso más general.

A este respecto, si convenimos en que cada monte debe contribuir a la financiación del camino según el uso que haga del mismo, a continuación proponemos una fórmula sencilla de reparto.

Es evidente que si suponemos que una Sociedad ajena a los propietarios de los montes construyera el camino como negocio, para después resarcirse mediante la imposición de un cánon por Tm. y Km., cada monte contribuiría a la amortización del camino a tenor de las Tm. por Km. correspondientes. De este modo, una vez amortizado el camino, las aportaciones de cada monte habría sido proporcionales a sus momentos de transporte (Tm. x Km.).

Basándose en esta consideración y pareciendo, por otra parte, evidente que cada trozo o ramal deben financiarlo los usuarios del mismo, la fórmula de reparto sería la siguiente:

Imaginemos un grupo de tres montes para cuyo servicio se ha construido una carretera que empalma en A con la carretera general.

Sean s_1 , s_2 y s_3 sus superficies y l_1 , l_2 , l_3 , la longitud de camino que utiliza cada monte.

Si llamamos P pts. al coste medio por unidad de longitud del camino, las cantidades a pagar por cada monte serían, admitiendo la hipótesis simplificatoria de que todos los montes tuvieran el mismo tonelaje a transportar por Ha.

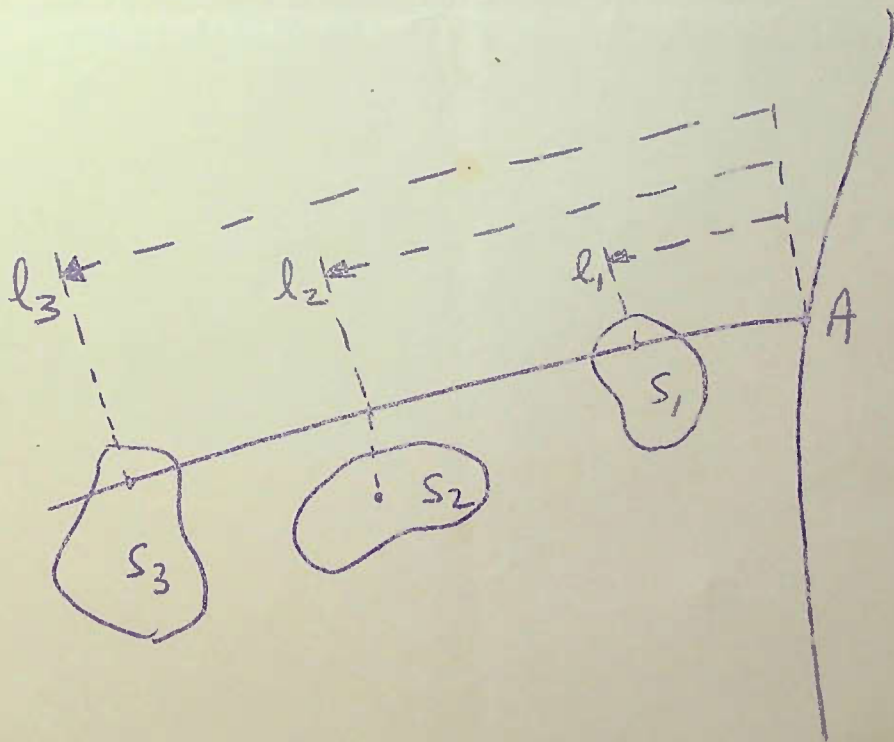
	<u>Monte 1</u>	<u>Monte 2</u>	<u>Monte 3</u>
Tramo I	$\frac{p \cdot l_1}{s_1 + s_2 + s_3} s_1$	$\frac{p \cdot l_2}{s_1 + s_2 + s_3} s_2$	$\frac{p \cdot l_3}{s_1 + s_2 + s_3} s_3$
Trozo (1-1)	- - -	$\frac{p(l_2 - l_1) s_2}{s_2 + s_3}$	$\frac{p(l_2 - l_1) s_3}{s_2 + s_3}$
Trozo (1-1)	- - -	- - -	$p(l_3 - l_2)$

Haremos las siguientes observaciones:

1ª.- Se ha supuesto que los tonelajes a transportar son proporcionales a la superficie, cosa que implica, en montes con arbolado o repoblado de la misma edad, igualdad de calidad. En montes heterogéneos, unos en repoblación y otros con arbolado en producción habría que emplear cálculos menos simples, imposibles de concretar en una norma de tipo general.

2ª.- En cualquier caso hay que referirse a superficies cuyos productos actuales o futuros viertan a la vía de saca de que se trate. Una divisoria o un río importante, por ejemplo, pueden dar lugar a que sólo se opere con una parte solamente de determinado monte. Igualmente, en este orden de ideas, deben suprimirse las superficies que por su altitud, son incompatibles con la vegetación arbórea y no rinden, por tanto, productos que haya que transportar.

Madrid, marzo de 1965





MINISTERIO DE AGRICULTURA
 Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
 SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
 FICHA DEL MONTE

Monte La Victoria N.º 3 Provincia Baleares Número 3001
 Pertenenencia Propios de Alcudia T. M. Alcudia Servicio Distrito Forestal

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repob- lación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P				
14	Vivero volante		10-14-43	23.494'36	43	1059	23.494'36			
25	" "		11-10-44	8.915'81	44	1286	8.915'81			
28	" "		15- 2-45	10.522'04	45	348	10.522'04			
41	" "		26- 1-46	11.113'15	46	297	11.113'15			
54	" "		7- 2-47	10.518'99	47	313	10.518'99			
73	" "		28- 1-48	12.049'32	48	139	12.049'32			
91	" "		7 -3-49	10.645'08	49	507	10.645'08			
105	" "		2- 3-50	10.726'78	50	626	10.726'78			
118	" "		21- 2-51	362'88	51	195	362'88			
121	" "		24- 2-51	11.183'46	51	587	11.183'46			
137	" "		6- 3-52	7.458'22	52	878	7.458'22	12'00	271/53	
155	" "		27- 4-53	7.744'92	53	2228	3.872'46			
164	" "		" " "		53	4973	3.872'46			
						Suma	124.735'01	124.723'01	12'00	
						Suma y sigue.....				



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS

FICHA DEL MONTE

Monte MANUT Y BENIPALDO

Pertenencia Estado

N.º

U. P.1 y 2 Provincia Baleares

T. M. ESCORÇA

Número

Elenco 1001 y 1002

Servicio Distrito Forestal

N.º	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo aprobación	APROBACION		LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE			
98	Htn. Proyec. Camino		11-4-49	8.085,34	49	1269	8.085,34	8.085,34		
115	Reparación camino		19-12-50	4.650,00	50	3728	4.650,00	4.650,00		
154	Camino Aucanella		6-5-53	250,00	53	2170	250,00	250,00		
241	Construcción Camino		23-2-59	116.311,12	59	4576	116.311,12	116.311,12		
254	Conservación Camino		9-3-60	60.000,00	60	1447	60.000,00	60.000,00		
				Sumas		189.296,46	189.296,46		
								Suma y sigue.....		



4407

FRANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr.
Subdirector del Patrimonio
Forestal del Estado.



Remisión Michas generales
definitivas.



Reg. Sal. N.º. 5083 de 7-4-65
5-4-65

Remisión Fichas generales definitivas.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por V.I. en el oficio arriba -
reseñado, adjunto tengo el honor de remitirle, debidamente confec-
cionadas, las siguientes fichas definitivas:

FICHA GENERAL:

7 "Ficha General"
1 " " " " de Semillas y
1 " " " " de Incidencias

FICHA DEL MONTE

3 "Ficha del Monte" - Grupo Montes "Manut y Benitaldó"
1 id. - P.F.E.
3 id. - Monte "La Victoria"
1 id. - Monte "Dunas de Formentera"
2 id. - Personal
2 id. - Dietas y Movimiento
1 id. - Material fungible y
2 id. - Guardería

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 17 de abril de 1.965.
EL INGENIERO JEFE,



Pdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado.

MADRID.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MAYOR, 83 - TELEFONO 248 75 00 MADRID

SECCION _____

SU REP. n.º 1982

SU ESCRITO 25-3-65

Relación con n.º 2383 del 23-5-64

MINISTERIO de AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL de MONTES, CAZA y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCION
- 7 ABR 1965
Núm. 5083
SALIDA

Distrito Forestal
de
BALEARES
7 ABR. 1965
Entrada N.º 910

Acompáñole doce ejemplares de Ficha General y otros doce de Ficha de Montes, a fin de que proceda a la confección de las fichas definitivas de una y otra clase, siguiendo las instrucciones oportunamente enviadas, a cuyos efectos esta Subdirección presta su conformidad a las cifras expuestas según referencia.

Dios guarde a V.S., muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1965

EL SUBDIRECTOR,



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES. -
Palma de Mallorca. -



Reg. Sal. N.º 3983 22-3-65
Fichas Generales.

Reg. Sal. N.º. 2383 de
23-5-64

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a los ordenado por V.I. en su escrito - arriba referenciado, adjunto tengo el honor de remitirle copia - del oficio de esta Jefatura (Reg. Sal. N.º. 2383 de fecha 23 de mayo de 1.964) que oportunamente se envió a V.I. - Sección: Contabilidad - Montes, como consecuencia de lo ordenado en el oficio número 9651 de 1-7-63.

En dicho oficio y tal como se indica, se hacían ciertas objeciones a las fichas cuya confección se hizo por la Sección de Contabilidad de Montes de esa Subdirección y al mismo tiempo se solicitaba la remisión de 6 "FICHAS GENERAL" y otras 6 "FICHA DEL MONTE", sin que hasta la fecha se haya tenido contestación, por cuyo motivo no han sido enviadas las fichas que actualmente reclama V.I..

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 25 de marzo de 1.965.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado.
Sección Secretaría.

MADRID.

SECCION: Contabilidad - Montes
N.º. 9651 del 1-7-63

Fichas Generales.

Ilmo. Sr.:

Con detenimiento se han examinado las fichas generales cuya confección definitiva se hicieron por la Sección de Contabilidad de Montes de esa Subdirección y que se remitieron juntamente con el -- oficio de V.I. de fecha 19 de junio de 1.963.

Atentamente se hacen las siguientes objeciones:

N.º. de Orden	DICE		DEBE DECIR	
	<u>LIBRADO</u> <u>IMPORTE</u>	INVERTIDO	<u>LIBRADO</u> <u>IMPORTE</u>	INVERTIDO
70	6.471'20	6.471'20	6.461'20	6.461'20
93	58.464'29	58.464'29	48.464'29	48.464'29
114	37.493'75	37.493'75	37.493'65	37.493'65
117	34.883'31	34.883'31	34.883'81	34.883'81
188	3.250'00	3.250'00	3.520'00	3.520'00
269	2.676'84	2.676'84	2.666'84	2.666'84

Con las presentes objeciones resultan que las sumas totales consignadas de 3.828.384'95 y 3.710.021'83, que figuran en "Librado" e "Invertido" respectivamente, deben rectificarse por las de - - - - 3.818.635'35 y 3.700.272'23.

Ruego a V.I. que en caso de ser aprobados estos errores consignados, y al objeto de que este Servicio formule las fichas de -- montes, tal como se ordena en su oficio referenciado, se digne mandar que sean enviadas 6 "FICHA GENERAL" para que, con las existentes en este Distrito, rehacerlas de nuevo, y el envío de 6 "FICHA -- DEL MONTE", para completar las cuentas de gastos realizados por -- montes.

Dios guarde a V.I. muchos años.
 Palma de Mallorca, 23 de mayo de 1.964.

EL INGENIERO JEFE,

Firmado: Juan de Arana.- Rubricado.

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- Jefatura.-

AL PIE: Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado.
 Sección: Contabilidad - Montes. MADRID.

ES COPIA:

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

CH. MAYOR, 83 - TELEFONO 248 75 00 - MADRID

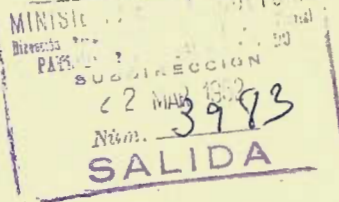
SECCION Secretaría.

SU REP.

SU ESCRITO

N. REP. oficio nº 9651 /17-63

ASUNTO:



En oficio referenciado se indicaba a ese Servicio procediera a la remisión a este Centro, de las fichas de montes, confeccionadas según las normas que se le acompañaban, caso de que no hubiese objeción a las condiciones de la nota aclaratoria que se adjuntaba.

Dado el tiempo transcurrido sin tener noticias es ta Subdirección de haber sido realizado dicho envío de reiterp la necesidad de su cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1965.

EL SUBDIRECTOR,

—Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES. - PALMA DE MALLORCA.



SECCION: Contabilidad - Montes
 N.º. 9651 del 1-7-63

Ficha Generales.

Ilmo. Sr.:

Con detenimiento se han examinado las fichas generales cuya confección definitiva se hicieron por la Sección de Contabilidad - de Montes de esa Subdirección y que se remitieron juntamente con el oficio de V.I. de fecha 19 de junio de 1.963.

Atentamente se hacen las siguientes objeciones:

N.º. de Orden.	DICE		DEBE DECIR	
	LIBRADO IMPORTE	INVERTIDO	LIBRADO IMPORTE	INVERTIDO
70	6.471'20	6.471'20	6.461'20	6.461'20
93	58.464'29	58.464'29	48.464'29	48.464'29
114	37.493'75	37.493'75	37.493'65	37.493'65
117	34.883'31	34.883'31	34.883'81	34.883'81
188	3.250'00	3.250'00	3.520'00	3.520'00
269	2.676'84	2.676'84	2.666'84	2.666'84

Con las presentes objeciones resultan que las sumas totales consignadas de 3.828.384'95 y 3.710.021'83, que figuran en "Librado" e "Invertido" respectivamente, deben rectificarse por las de 3.818.635'35 y 3.700.272'23.

Ruego a V.I. que en caso de ser aprobadas estos errores consignados, y al objeto de que este Servicio formule las fichas de montes, tal como se ordena en su oficio referenciado, se dignen mandar que sean enviadas 6 "FICHA GENERAL" para que, con las existentes en este Distrito, reacerlas de nuevo, y el envío de 6 "FICHA - DEL MONTE", para completar las cuentas de gastos realizados por montes.

Dios guarde a V.I. muchos años.
 Palma de Mallorca, 23 de mayo de 1.964.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado.

Sección: Contabilidad - Montes.

MADRID.

Remitida en oficio n.º 2235 de 17-4-65, ya que la Subdirección del P.F. del E. presta su conformidad en escrito de 5-11-65 (Reg. sol. u.º 5083 de 7-4-65)



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA GENERAL

RELACION DE PROPUESTAS EJECUTADAS

PROV. Baleares HOJA N.º 1
SERV.º Distrito Forestal

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i
		NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P	IMPORTE			
1	Mecanógrafas y vig.	Personal			4.500'00	41	270	3.000'00	3.000'00		
2	Idem.	Idem.				41	298	1.500'00	1.500'00		
3	Idem.	Idem.			1.500'00	41	445	1.500'00	1.500'00		
4	Acequia riego	Manut y Benifaldó	1001	2	1.254'44	41	500	1.254'44	1.254'44		
5	Dos temporeros	Personal			4.500'00	42	33	1.500'00	1.500'00		
6	Idem.	Idem.				42	245	1.500'00	1.500'00		
7	Dos temporeros	Personal				42	596	1.500'00	1.500'00		
8	Repoblación	La Victoria	3001	SP	57.842'32	42	944	25.000'00	25.000'00		
9	Dos temporeros	Personal			3.819'60	43	190	954'90	954'90		
10	Repoblación	Manut y Benifaldó	1001	2S	10.765'75	43	191	10.765'75	10.763'39	2'36	8/44
11	Dos temporeros Of.	Personal				43	441	954'90	954'90		
12	Idem.	Idem.				43	717	954'90	954'90		
13	Idem.	Idem.				43	976	954'90	954'90		
14	Vivero volante	La Victoria	3001		23.494'36	43	1059	23.494'36	23.494'36		
15	Repoblación	La Victoria	3001			43	1060	32.842'32	8.473'43	24.368'89	94/44
16	Temporero Of.	Personal			4.212'77	44	195	1.053'19	1.049'16		
17	Repoblación Manut y	Benifaldó	1001	2P	30.000'00	44	292	30.000'00	30.000'00		
18	Temporero Of.	Personal				44	526	1.053'19	1.049'15		
19	Repoblación	La Victoria	3001	SP	117.433'53	44	627	24.368'89	24.368'89		
20	Temporero Of.	Personal				44	889	1.053'19	1.049'15		
21	Cuadras Bancales	Manut y Benifaldó	1001	2	3.133'19	44	896	3.133'19	3.133'19		
Suma y sigue								168.338'12	143.954'76	24.371'25	

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO		
		NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P				IMPORTE
					Suma anterior			168.338'12	143.954'76	24.371'25	
22	Cuadras Bencales	Manut y Benifaldó	1001	2	21.256'65	44	897	21.256'65	21.250'85	5'80	80/45
23	Temporero Of.	Personal				44	1193	1.053'20	1.063'51	1'80	258/51
24	Repoblación	Manut y Benifaldó	1001	2P	33.075'84	44	1259	33.075'84	15.360'84	17.715'00	197/45
25	Vivero volante	La Victoria	3001		8.915'81	44	1286	8.915'81	8.915'81		
26	Repoblación	La Victoria	3001	P2		44	1482	50.000'00	50.000'00		
27	Repoblación	La Victoria	3001	P2		44	1558	43.064'64	43.064'64		
28	Vivero volante	La Victoria	3001		10.522'04	45	348	10.522'04	10.522'04		
29	Temporero Of.	Personal			5.263'65	45	383	1.315'91	1.313'90		
30	Dietas Pr. Facult.	Dietas y Movimiento			125'00	45	622	125'00	125'00		
31	Mov. Per. Facult.	Idem.			375'00	45	623	375'00	375'00		
32	Temporero Of.	Personal				45	707	1.315'91	1.306'45		
33	Idem.	Idem.				45	1427	1.315'91	1.328'41		
34	Repoblación	La Victoria	3001	S	124.173'43	45	1580	30.000'00	30.000'00		
35	Reps. Marras	Manut y Benifaldó	1001	2P	4.881'00	45	1672	4.881'00	4.881'00		
36	Temporero Of.	Personal				45	1947	1.315'92	1.314'89		
37	Repoblación	La Victoria	3001	S		45	2071	60.000'00	60.000'00		
38	Dietas Per. Téc.	Dietas y Movimiento			125'00	45	2384	125'00	125'00		
39	Movmt " "	Idem.			375'00	45	2385	375'00	375'00		
40	Gratif. Navidad	Personal			145'38	46	241	145'38	85'30	60'08	
41	Vivero volante	La Victoria	3001		11.113'15	46	297	11.113'15	11.133'15		
42	Repoblación	La Victoria	3001	P2	128.573'21	46	298	20.000'00	20.000'00		
43	Repoblación y Gavios	Manut y Benifaldó	1001	2P	14.739'59	46	682	14.739'59	14.739'59		
								483.369'07	441.215'14	42.153'93	

Suma y sigue



GASTOS
 FICHA GENERAL

RELACION DE PROPUESTAS EJECUTADAS

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i
		NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P	IMPORTE			
	Suma anterior							483.369'07	441.215'14	42.153'93	
44	Temporero Of.	Personal			5.939'14	46	812	2.969'57	2.969'42		
45	Mov. Pers. Tec.	Dietas y Movimiento			1.000'00	46	827	500'00	496'60	3'40	6/47
46	Temporero Of.	Personal				46	1707	2.969'57	2.966'05	3'68	131/47
48	Mov. Pers. Tec.	Dietas y Movimiento				46	1708	500'00	492'00	8'00	360/47
49	Rep. Marras	La Victoria	3001		9.357'98	46	2091	9.357'98	9.357'98		
50	Repoblación	Idem.	3001	P2		46	2715	10.000'00	10.000'00		
52	Idem.	Idem	3001	P2		46	2847	20.000'00	20.000'00		
53	Idem.	Idem.	3001	P2		46	2859	25.000'00	25.000'00		
54	Vivero volante	Idem.	3001	P2	10.518'99	47	318	10.518'99	10.518'99		
55	Repoblación	Idem.	3001	P2		47	562	15.000'00	15.000'00		
56	Material fungible	Mat. fungible			3.000'00	47	966	1.500'00	1.500'00		
57	Temporero Of.	Personal			6.947'65	47	1008	3.473'82	3.473'82		
58	Dietas Pers. Téc.	Dietas y Movimiento			2.000'00	47	1045	1.000'00	1.000'00		
59	Mov. " "	Idem.			1.000'00	47	1108	500'00	500'00		
60	Mejoras	Manut y Benifaldó	1001		86.141'90	47	1391	40.000'00	40.000'00		
61	Dietas pers. téc.	Dietas y Movimiento				47	1796	1.000'00	1.000'00		
62	Mat. fungible	Mat. fungible				47	1837	1.500'00	1.500'00		
63	Temporero Of.	Personal				47	1867	3.473'83	3.473'83		
64	Mov. Pers. Técnico	Dietas y movimiento				47	1913	500'00	498'50	1'50	294/48
65	Repoblación	La Victoria	3001	P2		47	2069	38.573'21	38.573'21		
								671.706'04	629.535'53	42.170'51	

Suma y sigue

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i
		NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P			
					Suma anterior			671.706'04	629.535'53	42.170'51
66	Mejoras	Manut y Benifaldó	1001	2		47	2182	46.141'90	46.141'90	
67	Repoblación	La Victoria	3001	P2	175.719'45	47	2183	35.000'00	35.000'00	
68	Rep. marras	Idem.	3001		44.289'06	47	2403	44.289'06	44.289'06	
69	Repoblación	Idem.	3001	S		47	2404	50.000'00	50.000'00	
70	Rep. marras	Manut y Benifaldó	1001		6.461'20	47	2411	6.461'20	6.461'20	
71	Repoblación	La Victoria	3001	S		47	2669	35.719'45	35.719'45	
72	Captación agua	Manut y Benifaldó	1001	2	46.303'15	48	39	46.303'15	46.303'15	
73	Vivero volante	La Victoria	3001		12.049'32	48	139	12.049'32	12.049'32	
74	Grat. Pers. Subt.	Personal			300'00	48	543	300'00	300'00	
75	Dietas Pers. Tec.	Dietas y movimiento			2.000'00	48	642	2.000'00	2.000'00	
76	Movmt ^a " "	Idem.			1.500'00	48	643	1.500'00	1.500'00	
77	Temporeros Of.	Personal			7.186'00	48	912	7.186'00	7.166'44	19'56
78	Material fungible	Material fungible			4.000'00	48	985	4.000'00	3.993'10	6'90
79	Mejoras	Manut y Benifaldó	1001	2	38.841'68	48	1671	38.841'68	38.841'68	
80	Repoblación	La Victoria	3001	S		48	1872	55.000'00	55.000'00	
81	Limpia y poda	Manut y Benifaldó	1001		47.117'03	48	2245	47.117'03	47.117'03	
82	Rep. marras	La Victoria	3001	P1	40.887'10	48	2371	40.715'73	40.715'73	
83	Mov. Proyecto. rep.	Idem.	3001			48	2372	171'37	171'37	
84	Repoblación	Idem.	3001	P1	248.164'61	48	2485	135.000'00	96.454'48	
85	Revisión precios	Manut y Benifaldó	1001		500'00	48	2927	500'00	500'00	
86	Dietas Rep. pres.	Idem.	1001		52'50	48	2928	52'50	52'50	
87	Mov. Rep. Precios	Idem.	1001		58'00	48	2929	58'00	58'00	
88	Hon. Rep. Precios	Idem.	1001		500'00	48	2930	500'00	500'00	
					Suma y sigue			1.280.612'43	1.199.869'94	42.196'97



GASTOS
FICHA GENERAL

RELACION DE PROPUESTAS EJECUTADAS

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i
		NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P			
	Suma anterior						1.280.612'43	1.199.869'94	42.196'97	
89	Dietas Rep. precios	Manut y Benifaldó			45'00	48	2931	45'00	45'00	
90	Letreos indicador	La Victoria	3001		2.887'19	49	459	2.887'19	2.887'19	
91	Vivero volante	Idem.	3001		10.645'08	49	507	10.645'08	10.645'08	
92	Mejoras	Manut y Benifaldó	1001		139.275'85	49	508	50.000'00	50.000'00	
93	Limpia y poda	Idem.	1001		58.464'29	49	669	48.464'29	48.464'29	
94	Mov. Per. Fac.	Dietas y movimiento			1.500'00	49	897	1.500'00	1.500'00	
95	Dietas Per. Fac.	Idem.			2.500'00	49	937	2.500'00	2.480'00	20'00
96	Mat. no Invent.	Material fungible			4.000'00	49	1010	4.000'00	4.000'00	
97	Temporero Of.	Personal			7.247'70	49	1073	7.247'70	7.247'70	
98	Hon. Proy. Camino	Manut y Benifaldó	1001		8.085'34	49	1269	8.085'34	8.085'34	
99	Limpia y poda	Idem.	1001			49	1515	10.000'00	10.000'00	
100	Mejoras Manut	Idem.	1001			49	2324	89.275'85	89.275'85	
101	Repoblación	La Victoria	3001	S		49	2485	113.164'61	151.523'58	193'85 1'25
102	Rep. marras.	Idem.	3001		96.370'01	49	2532	96.370'01	96.370'01	260/50 38/51
103	Proyt. Rep. marras	Idem.	3001		101'25	49	3408	101'25	101'25	
104	Limpia de matorral	Manut y Benifaldó	1001	2	34.813'80	50	164	34.813'80	34.813'80	
105	Vivero volante	La Victoria	3001		10.726'78	50	626	10.726'78	11.089'66	
106	Mat. no inventar.	Material fungible			5.000'00	50	875	5.000'00	5.000'00	
107	Temp. Oficinas.	Personal			8.079'49	50	899	8.079'49	8.079'49	
108	Dietas Per. Tec.	Dietas y Movimiento			3.500'00	50	1003	3.500'00	3.250'00	250'00
								1.787.018'82	1.744.728'18	42.662'07
					Suma y sigue					

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/1	
		NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P				IMPORTE
					Suma anterior			1.787.018'82	1.744.728'18	42.662'07	
109	Mov. Pers. Teo.	Dietas y Movimiento			2.000'00	50	1091	2.000'00	2.002'70		
110	Limpia y poda Q.i.	Manut y Benifaldó	1001	2	54.154'73	50	1286	54.154'73	54.154'73		
111	Hon. Proyt. Marras	La Victoria	3001		300'00	50	1397	300'00	300'00		
112	Vig. incendios	Manut y Benifaldó	1001		13.936'00	50	1556	6.968'00	1.145'37	5.822'63	86/51
113	Idem.	La Victoria	3001			50	3637	6.968'00	7.023'37		
114	Limpia y poda	Manut y Benifaldó	1001		37.493'65	50	3727	37.493'65	37.493'65		
115	Repar. camino	Idem.	1001		4.650'00	50	3728	4.650'00	4.650'00		
116	Repoblación C.s.	Idem.	1001	T2	2.583'13	51	5	2.583'13	2.583'13		
117	Planta Ripícola	Idem	1001	P3	34.883'81	51	6	34.883'81	34.883'81		
118	Vivero volante	La Victoria	3001		362'88	51	195	362'88	0'00		
119	Mv. Repoblación	Manut y Benifaldó	1001		40'35	51	293	40'35	40'35		
120	Cortafuegos y Limp.	La Victoria	3001		31.480'54	51	586	31.480'54	31.480'54		
121	Vivero volante	Idem.	3001		11.183'46	51	587	11.183'46	11.183'46		
122	Mejoras Manut	Manut y Benifaldó	1001		12.206'87	51	607	12.206'87	12.206'87		
123	Mov. Pers. Téc.	Movimiento y Dietas			2'70	51	662	2'70	0'00		
124	Limpia y poda	Manut y Benifaldó	1001		42.461'80	51	1025	42.461'80	42.457'29	4'51	120/51
125	Dietas Per. Temp.	Dietas y movimiento			5.000'00	51	1424	5.000'00	5.000'00		
126	Mat. no Invent.	Material fungible			6.000'00	51	1542	6.000'00	6.000'00		
127	Temporero Of.	Personal			10.493'28	51	1622	10.493'28	10.493'28		
128	Repoblación	La Victoria	3001		8'55	51	2160	8'55	0'00		
129	Mov. Pers. Téc.	Dietas y movimiento			4.000'00	51	1647	4.000'00	4.000'00		
130	Vigilantes Guard.	Guarderia			15.907'11	51	2525	7.953'66	7.953'66		
131	Idem	Idem.				51	2586	7.953'45	7.953'45		
Suma y sigue								2.076.167'68	2.027.733'84	48.489'21	



GASTOS
FICHA GENERAL

RELACION DE PROPUESTAS EJECUTADAS

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/1.
		N.º Elenco	NOMBRE			Año	M/P			
	Sumas anteriores						2.076.167'68	2.027.733'84	48.489'21	
132	Vigil. incendios	3001	La Victoria		55,37	51 3065	55'37	0'00		
133	Rep. marras	"	Idem.		101.734'90	51 3667	101.734'90	101.734'90		
134	Limpia y poda	1001	Manut y Benifaldo	2	67.805'03	52 28	67.805'03	67.805'03		
135	Repoblación	"	Idem.		36.361'29	52 286	36.361'29	36.361'29		
136	Mejoras	"	Idem.		10.496'98	52 850	10.496'98	10.496'98		
137	Vivero Volante	3001	La Victoria		7.458'22	52 878	7.458'22	7.446'22	12'00	271/53
138	Mat. no invent.		Material fungible		6.000'00	52 1301	6.000'00	6.000'00		
139	Mov. Bers. Fac.		Dietas y Movimiento		4.000'00	52 1450	4.000'00	4.000'00		
140	Construcción caseta	1001	Manut y Benifaldo		40.033'76	52 1666	40.033'76	40.033'76		
141	Dietas Pers. Tec.		Dietas y Movimiento		8.000'00	52 1671	5.000'00	5.000'00		
142	Idem. idem.		Idem. idem.			52 1736	3.000'00	3.000'00		
143	Temporero Of.		Personal		10.493'28	52 1823	10.493'28	10.493'28		
144	Conserv.mejoras	3001	La Victoria		16.584'64	52 1995	16.584'64	15.684'64	900'00	395/52
145	Idem. idem.	1001	Manut y Benifaldo		7.543'39	52 1996	7.543'39	7.543'39		
146	Experimet.Guayule		P. F. E.		12.390'25	52 2078	12.390'25		12.390'25	146/56
147	Rep. marras	3001	La Victoria	P1	51.775'79	52 4316	51.775'79	51.775'79		
148	Limpia y poda	1001	Manut y Benifaldo	2	75.706'15	53 508	75.706'15	75.706'15		
149	Gratif. Extr.		Personal		560'00	53 2085	560'00	560'00		
150	Rep: P.h. y Q.i.	1001	Manut y Benifaldo	2P	18.972'87	53 1172	18.972'87	18.972'87		
151	Mat. no invent.		Material fungible		9.000'00	53 1785	4.500'00	4.500'00		
Suma y sigue							2.556.639'60	2.493.848'14	61.791'46	

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO
		NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P		
					Suma anterior		2.556.639'60	2.493.848'14	61.791'46
52	Dietas. Pers. Facul	Dietas y movimiento			3.000'00	53 1852	1.500'00	1.500'00	
53	Mov. Pers. Faculta.	Dietas y movimiento			4.000'00	53 1949	2.000'00	2.000'00	
54	Camino Aucanella	Manut y Benifaldó	1001 2		250'00	53 2170	250'00	250'00	
55	Vivero Volante	La Victoria	3001		7.744'92	53 2228	3.872'46	3.872'46	
56	Idem. Idem.	Dunas Formentera			10.338'09	53 2229	5.169'04	5.169'04	
57	Vigilantes	Guarderia			16.388'60	53 2944	8.194'30	8.194'30	
58	Temporero oficina	Personal			10.493'28	53 3980	10.493'28	10.493'28	
59	Mat. no inventaria.	Material fungible				53 4747	4.500'00	4.500'00	
60	Diet. Pers. Facul.	Dietas y movimiento				53 4945	1.500'00	2.150'00	
61	Mov. Pers. Facult.	Idem. Idem.				53 4944	2.000'00	2.000'00	
62	Vigilantes	Guarderia				53 4950	8.194'30	8.194'30	
63	Vivero volante	Dunas Formentera				53 4972	5.169'04	5.169'04	
64	Idem.	La Victoria	3001			53 4973	3.872'46	3.872'46	
65	Temporero Oficinas	Personal			22'40	53 6583	22'40	22'40	
66	Vigilantes	Guarderia			16.509'34	54 117	8.254'67	8.254'67	
67	Supl.dietas 2ºS53	Dietas y movimiento			650'00	54 182	650'00	0'00	
68	Temporero Of.	Personal			10.589'68	54 1020	5.294'84	5.294'84	
69	Mov. Pers. Tec.	Dietas y movimiento			5.000'00	54 2059	2.500'00	2.493'80	6'20
70	Mat. no invent.	Material fungible			9.000'00	54 2131	4.500'00	4.500'00	
71	Dietas pers. 1º ec.	Dietas y movimiento			6.000'00	54 2262	3.000'00	3.000'00	
72	Limpia y poda	Manut y Benifaldo	1001 2		87.125'44	54 2742	75.706'15	75.706'15	
73	Vivero volante	Dunas Formentera			10.407'45	54 3817	5.000'00	5.000'00	
74	Vigilantes	Guarderia			96'60	54 5142	96'60	96'60	
					Suma y sigue		2.718.379'14	2.655.581'48	61.797'66

557/55



GASTOS
FICHA GENERAL

RELACION DE PROPUESTAS EJECUTADAS

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i.	
		NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P				IMPORTE
		Sumas anteriores.....						2.718.397'14	2.655.581'48	61.797'66	
175	Vigilantes	Guardería				54	5697	8.254'67	8.242'09	12'58	557/55
176	Mat. no invent.	Material fungible				54	5701	4.500'00	4.500'00		
177	Mov. Pers. Téc.	Dietas y Movimiento				54	5702	2.500'00	2.500'00		
178	Dietas. Idem.	Idem.				54	5703	3.000'00	3.000'00		
179	Temporero Of.	Personal				54	7878	5.294'84	5.851'16		
180	Idem.	Idem.						77'06	77'06		
181	Vigilantes	Guardería				54	8059	19'45	19'45		
182	Temporero Of.	Personal				54	8338	11'76	11'76		
183	Supl. Temp. Of.	Idem.				55	8182	556'32	0'00		
184	Temporero Of.	Idem.				55	1117	10.710'64	5.023'93		
185	Vigilantes	Guardería				55	1226	16.644'51	8.410'17		
186	Mov. Pers. Facult.	Dietas y Movimiento				55	1269	5.000'00	2.499'30	0'70	169/56
187	Mejoras	Manut y Benifaldó	1001	2		55	1421	11.419'29		11.419'29	222/58
188	Mov. Revisión	Idem.	1001	2		55	1830	3.520'00	3.520'00		
189	Revisión	Idem.	1001			55	1831	23.723'84	23.723'84		
190	Tarb. Dunas Viveros	Dunas Formentera				55	1832	5.407'45	5.407'45		
191	Vivero volante	Idem.				55	1833	5.000'00	5.000'00		
192	Dietas Per. Facult.	Dietas y Movimiento				55	1932	6.000'00	3.000'00		
193	Mat. no invent.	Material fungible				55	1999	9.000'00	4.500'00		
194	Vigilantes	Guardería				55	4112	918'47	918'47		
						Suma y sigue		2.816.259'86	2.741.786'16	73.230'23	

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO
		NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P	IMPORTE		
					Suma anterior			2.816.259'86	2.741.786'16	73.230'23
195	Reposición Marras	La Victoria	3001	P1	57.562'93	55	5239	57.562'93	57.562'93	
196	Temporero Of.	Personal			31'49	55	7140	31'49	31'49	
197	Vigilantes	Guardería			64'95	55	7188	64'95	64'95	
198	Mov. Pers. Facult.	Dietas y movimiento				55	7553	2.500'00	2.500'00	
199	Dietas. Idem.	Idem.				55	7554	3.000'00	3.000'00	
200	Vigilantes	Guardería				55	7555	8.322'25	8.234'39	
201	Temporero Of.	Personal				55	7556	5.355'32	5.686'71	
202	Vivero volante	Dunas de Formentera				55	7574	5.407'45	5.407'45	
203	Temporero Of.	Personal			2'31	55	8639	2'31	2'31	
204	Vigilantes	Guardería			5'88	55	8679	5'88	5'88	
205	Mat. no inventar.	Material fungible				55	9320	4.500'00	4.500'00	
206	Vigilantes	Guardería			17.763'23	56	133	17.763'23	17.763'23	
207	Vivero volante	Dunas de Formentera			11.282'61	56	2025	5.500'00	4.606'70	
208	Mov. Pers. Tec.	Dietas y Movimiento			5.000'00	56	3208	5.000'00	5.000'00	
209	Reoblación Q.1.	Manut y Benifaldó	1001	2P	5.557'92	56	731	5.557'92		5.557'92
210	Temporero Of.	Personal			12.959'10	56	3425	12.959'10	13.575'30	
211	Vigilantes	Guardería			17'68	56	3471	17'68	17'68	
212	Dietas Pers. Tec.	Dietas y movimiento			8.000'00	56	3731	8.000'00	8.000'00	
213	Mat. no invent.	Material Fungible			9.000'00	56	4052	9.000'00	9.000'00	
214	Est. montes Prot.	P. F. E.			1.059'00	56	376	1.059'00	1.059'00	
215	Mov. Idem.	Idem.			1.025'00	56	3763	1.025'00	1.025'00	
216	Vivero volante	Dunas Formentera				56	6805	5.782'61	6.675'91	
217	Sup. haber Vig. 56	Guardería			1.510'31	57	257	1.510'31	1.510'31	
					Suma y sigue			2.976.187'29	2.897.015'34	78.788'15



RELACION DE PROPUESTAS EJECUTADAS

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i.
		NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P			
			Sumas anteriores					2.976.187'29	2.897.015'34	78.788'15
218	Est. 2ª Revisión	Manut y Benifaldó	1001	2	6.635'10	57	1497	6.635'10	6.635'10	
219	Vigilantes	Guardería			25.743'77	57	2054	25.743'77	25.743'77-	
220	Dif. Hab. Per. Ap.	Personal			19.687'50	57	2322	19.687'50	19.687'50	
221	Repoblación	Dunas Formentera			10.818'35	57	2398	10.818'35	10.818'35	
222	Mov. Per. Téc.	Dietas y Movimiento			5.000'00	57	2546	5.000'00	5.000'00	
223	Diet. " "	Idem.			8.000'00	57	2620	8.000'00	8.000'00	
224	Material no invent.	Material fungible			9.000'00	57	6428	9.000'00	9.000'00	
225	Vigilantes	Guardería			25.743'77	58	1443	13.000'00	13.000'00	
226	Dietas Pers. Tec.	Dietas y movimiento			8.000'00	58	3008	8.000'00	8.000'00	
227	Mov. " "	Idem.			5.000'00	58	3113	5.000'00	5.000'00	
228	Mat. no invet.	Material fungible			9.000'00	58	3180	9.000'00	9.000'00	
229	Vigilante dunas	Guardería			12.573'05	58	4362	12.573'05	12.573'05	
230	Supl. Tem. Of. 56	Personal			616'20	58	4600	616'20	0'00	
231	Vigilante incendios	La Victoria	3001		3.856'17	58	5323	3.856'17	3.834'89	21'28
232	Est. montes protec.	B. F. E.			3.050'00	58	7489	3.050'00	3.050'00	
233	Plano idem.	P.F. E.			675'75	58	-	675'75	675'75	Cuenta firme
234	Vigilt. Guardería	Guardería				59	103	12.743'77	12.743'77	
235	Cons. casa M. y B.	Manut y Benifaldó	1001	2	179.537'90	59	2328	89.768'95	89.768'95	
236	Dietas pers. Tec.	Dietas y movimiento			8.000'00	59	2425	4.000'00	4.000'00	
237	Form. prof. vig. id	Manut y Benifaldó	1001	2	6'80	59	2696	6'80	6'80	
								3.223.362'70	3.153.553'27	78.809'43

Suma y sigue

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/1.
		NOMBRE	N.º Flenco			Año	M/P			
					Suma anterior			3.223.362'70	3.153.553'27	78.809'43
238	For. prof.m. prot.	P. F. E.			8'91	59	2695	8'91	8'91	
239	Mat. no invent.	Material fungible			9.000'00	59	2928	4.500'00	4.500'00	
240	Mov. Pers. Tec.	Dietas y movimiento			5.000'00	59	3632	2.500'00	2.500'00	
241	Consto. camino.	Manut y Benifaldó	1001	2	116.311'12	59	4576	116.311'12	116.311'12	
242	Cons. casa Many B.	Idem.	1001			59	4707	89.768'95	89.768'95	
243	For.prof. e. viv.	Dunas Formentera			72'97	59	6011	72'97	72'97	
244	Mat. no invent.	Material fungible				59	6177	4.500'00	4.500'00	
245	Mov. Pers. Tec.	Dietas y Movimiento				59	6228	2.500'00	2.500'00	
246	Dietas " "	Idem.				59	6327	4.000'00	4.000'00	
247	Vigilantes	Guardería			43.100'03	59	7476	43.100'03	43.100'03	
248	Dif. hab. guar.58	Guardería			3.588'03	59	7895	3.588'03	3.541'64	46'39
249	Haberes guarda	Guardería			10.007'24	60	474	10.007'24	10.007'24	
250	Dietas Per. Tec.	Dietas y movimiento			8.000'00	60	697	2.000'00	2.000'00	
251	Repl. Experiment.	Manut y Benifaldó	1001	2	17.936'50	60	866	17.936'50	17.936'50	
252	Mat. no invent.	Mat. fungible			5.000'00	60	1019	1.250'00	1.250'00	
253	Mov. Pers. Tec.	Dietas y Movimiento			5.000'00	60	1209	1.250'00	1.250'00	
254	Conserv. camino	Manut y Benifaldó	1001	2	60.000'00	60	1447	60.000'00	60.000'00	
255	Haberes guarda	Guardería			9.967'54	60	1552	9.967'54	9.967'54	
256	Deficit guard.	Idem.			537'47	60	2283	537'47	537'47	
257	Haberes guarda	Idem.			11.496'45	60	2385	11.496'45	11.491'85	4'60
258	Dietas pers. tec.	Dietas y movimiento				60	2615	4.000'00	4.000'00	
259	Mov. " "	Idem.				60	2788	2.500'00	2.500'00	
260	Mat. no invent.	Material fungible				60	2869	2.500'00	2.500'00	
					Suma y sigue			3.617.657'91	3.538.797'49	78'860'42



GASTOS
FICHA GENERAL

RELACION DE PROPUESTAS EJECUTADAS

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i.	
		NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P				IMPORTE
		Sumas anteriores					3.617.657'91	3.538.797'49	78.860'42		
2261	Haberes guardas	Guardería			11.496'45	60 3799	11.496'45	11.491'85	4'60	1005/61	
262	Dietas Pers. Tec.	Dietas y movimiento				60 3933	2.000'00	2.000'00			
263	Mat. no invent.	Material fungible				60 4156	1.250'00	1.250'00			
264	Mov. pers. téc.	Dietas y movimiento				60 4196	1.250'00	1.250'00			
265	Limpia y poda	La Victoria	3001		56.827'72	60 4501	18.942'58	18.942'58			
266	Sup. hab. guar.59.	Guardería			17.580'94	60 5298	17.580'94	17.580'94			
267	Const. camino	La Victoria	3001		33.551'41	61 1005	33.551'41	0'00	33.551'41	1015/61	
268	Vig. incendios	Idem.			3.484'42	61 2533	3.484'42	3.460'65	23'77	1242/61	
269	Gastos señalamtº.	Manut y Benifaldó	1001	2	2.666'84	62 1638	2.666'84	2.666'84			
270	Vigilt. incendios	Idem. y La Victoria			11.554'80	62 1888	11.554'80	5.631'88	5.922'92	1011/62	
271	Limpia y poda	Manut y Benifaldó	1001	2	30.000'00	62 3208	30.000'00	30.000'00			
272	Idem. L.	La Victoria	3001		50.000'00	62 3209	50.000'00	50.000'00			
273	Replacación C. p.	Idem.	3001		17.200'00	62 3210	17.200'00	17.200'00			
						Sumas totales		3.818.635'35	3.700.272'23	118.363'12	

Suma y sigue



GASTOS
FICHA GENERAL

FICHA GENERAL DE SEMILLAS
RELACION DE PROPUESTAS EJECUTADAS

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i.
		NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P	IMPORTE			
1	Recogida Semi.y Seq.	Servicio de semillas			1.438,68	42	349	1.438,68	1.438,68		
2	Sequero solar	" " "			7.732,64	44	171	7.732,64	6.897,91	834,73	288/45
3	Recogida semilla	" " "			9.825,71	44	254	9.825,71	8.560,69	1.265,02	288/45
4	Compra semilla	Manut y Benifaldó	1001	2	1.300,00	44	1054	1.300,00	1.300,00		
5	Compra semilla	La Victoria	3001		12.007,50	44	1107	12.007,50	11.395,01	612,49	121/45
6	Compra semilla	" " "	"		2.600,00	44	1108	2.600,00	33,80	2.566,20	
7	Compra semilla	Manut y Benifaldó	1001	2	455,00	44	1400	455,00	5,92	449,08	
8	Producción semilla	Servicio semillas			8.555,92	44	1499	4.277,96			
9	Recogida semilla	" "				45	93	4.277,96	6.316,32	2.239,60	
10	Sequero/sol Ibiza	" "			14.899,51	45	127	14.899,51	14.899,51		
11	Recg.semilla cip.	" "			1.741,20	46	1583	1.741,20	1.741,20		
12	" sem. P.H.Q.i.	" "			17.415,31	46	2033	8.707,66	8.707,66		
13	" " cipres	" "				46	5346	8.707,65	8.707,65		
14	" " P.h. y cip.	" "			19.313,29	47	77	19.313,29	18.689,14	624,15	
15	Pago sem. y camino	La Victoria	3001		124.173,43	47	110	34.173,43	34.173,43	34.173,43	
16	Constr. sequero	Servicio de semillas			11.030,67	47	2781	11.030,67	11.030,67		
17	Recg.semillas	" "			19.894,43	48	581	6.120,03			
18	" "	" "				48	806	13.774,40	17.867,03	2.027,40	
19	" "	" "			20.534,00	49	226	10.000,00			
20	" "	" "				49	1482	10.534,00	18.317,54	2.216,46	
21	" "	" "			20.614,18	49	3474	10.000,00			
								192.917,29	170.082,16	12.835,13	

Suma y sigue

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO		
		NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P.				IMPORTE
					Suma anterior			192.917,29	170.082,16	12.835,13	
22	Recogida semilla	Servicio de semillas				50	1345	10.614,18	20.614,18		
23	Reg.semilla P.h.	" " "			21.250,39	51	74	21.250,39	21.250,39		
24	Recons.sequeros	" " "			8.270,16	51	4005	8.270,16	8.270,16		
25	Rec.sem.P.h. C.p.	" " "			21.854,53	52	3436	21.854,53	15.154,72	6.699,81	
26	Recogida semilla	" " "			5.820,30	54	1887	5.820,30	5.820,30		
27	" "	" " "			24.852,70	53	3358	24.852,70	21.746,42	3.106,28	
28	Semilla C.p. y C.a.	" " "			5.820,30	55	219	5.820,30	5.188,60	631,70	
29	Recg.sem. C.p y C.a	" " "			5.914,43	56	2284	5.914,43	5.287,18	627,25	
30	Recg.sem.Ca.Cm.Cs.	" " "			13.459,45	57	884	13.459,45	13.314,45	145,00	
31	Recg.sem.P.h. C.p.	" " "			10.898'50	58	3703	10.898'50	10.877'90	20'60	
32	Recg. Sem. P.h.	" " "			9.354'42	59	1198	9.354'42	9.354'42		
33	Recg. sem. C.p. C.a	" " "			5.193,39	59	102181	5.193,39	4.106,80	1.086,59	
34	Recg. sem. P.h. C.p	" " "			18.948,64	60	845	18.948,64	18.007,26	941,35	
35	Recg. sem. P.h.	" " "			21.293,24	60	1908	21.293,24	8.426,46	12.866'78	
36	Recg. sem. P.h.	" " "			21.266,16	61	964	10.633,07	10.633,07		
37	Recg. sem. C.p. C.a	" " "				61	1818	10.633,09	10.633,09		
					Sumas totales			397.728,08	358.767,56	38.960,52	

Suma y sigue



GASTOS
 FICHA GENERAL

FICHA DE INCIDENCIAS
RELACION DE PROPUESTAS EJECUTADAS

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO
		NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P		
1	Devolución Aytº. Alcudia				1.020,00	46	2612	1.020,00	1.020,00
2	Idem.				77,35	47	2257	77,35	77,35
3	Idem.				2.013,54	52	525		
							5226		
							5227	2.013,54	2.013,54
<p>Nota:- Detalle de los libramientos que figuran en las fichas generales (borradores) asentados respectivamente a los números 56-bis, 73, 302, 303 y 304, y que no han sido considerados en las fichas generales definitivas por tratarse de devoluciones al Ayuntamiento de ingresos por aprovechamiento.</p>									
Suma y sigue									



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

G. Monte s. Manut y Benifaldó

Pertenencia Estado

N.º U. P. 1 y 2 Provincia

Balears

Número Elenco 1.001 y 1.002

T. M. ESCORCA

Servicio Distrito Forestal

MAYO 1964

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repoblación	APROBACION		LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE				
4	Acequias riego		6-11-41	1.254'44	41	500	1.254'44	1.254'44			
10	Repoblación	S	16-2-43	10.765'75	43	191	10.765'75	10.763'39	2'36	3/44	
17	Repoblación	p	17-2-44	30.000'00	44	292	30.000'00	30.000'00			
21	Cuadras Bancales		6-7-44	3.133'19	44	896	3.133'19	3.133'19			
22	Cuadras Bancales		6-7-44	21.256'65	44	897	21.256'65	21.256'85	5'80	80/45	
24	Repoblación	P	17-2-44	33.075'84	44	1.259	33.075'84	15.360'848	17.715'00	197/45	
35	Reposición Marras	P	3-9-45	4.881'00	45	1.672	4.861'00	4.881'00			
43	Repoblación y gaviones	P	7-3-46	14.739'59	46	682	14.739'59	14.739'59			
60	Mejoras		30-5-47	86.141'90	47	1.391	40.000'00				
66	"		"		47	2.182	46.141'90	86.141'90			
70	Reposición Marras		18-10-47	6.461'20	47	2.411	6.461'20	6.461'20			
							211.709'56	193.986'40	17.723'16		

Suma y sigue

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo reparación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P			
				Suma anterior			211.709'56	193.986'40	17.723'16
72	Captación agua		12-12-47	46.303'15	48	39	46.303'15	46.303'15	
79	Mejoras		8-7-48	38.841'68	48	1.671	38.841'68	38.841'68	
81	Limpia y Poda		11-10-48	47.117'03	48	2.245	47.117'03	47.117'03	
85	Revisión Precios		16-12-48	500'00	48	2.927	500'00	500'00	
86	Dietas Rp. pres.		16-12-48	52'50	48	2.928	52'50	52'50	
87	Movimiento Rep. precios		16-12-48	58'00	48	2.929	58'00	58'00	
88	Hon. Rep. precios		16-12-48	500'00	48	2.930	500'00	500'00	
89	Dietas Rep. precios		16-12-48	45'00	48	2.931	45'00	45'00	
92	Mejoras		2-4-49	139.275'85	49	508	50.000'00		
100	"		"		49	2.324	89.275'85	139.275'85	
93	Limpieza y Poda		28-3-49	58.464'29	49	669	48.464'29		
99	" " "		"		49	1.515	10.000'00	58.464'29	
98	Hon. Proyec. camino		11-4-49	8.085'34	49	1.269	8.085'34	8.085'34	
				Suma y sigue			550.952'40	533.229'24	17.723'16



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS

FICHA DEL MONTE

Monte Manut y Benifaldó

Pertenencia Estado

N.º U. P. 1 y 2 Provincia Baleares

T. M. Escorca

Número 1.001 y 1.002
Elenco

Servicio Distrito Forestal

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo reprobación	APROBACION		LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE				
	Sumas anteriores.....						550.952'40	533.229'24	17.723'16		
104	Limpia de matorral		4-2-50	34.813'80	50	164	34.813'80	34.813'80			
110	Limpia y poda Q.i.		12-4-50	54.154'73	50	1.286	54.154'73	54.154'73			
112	Vigilancia incendios		13-5-50	(1)13.936'00	50	1.556	6.968'00	1.145'37	5.822'63	86/51	450% corresponde al monte 3.001
114	Limpia y poda		19-12-50	37.493'65	50	3.727	37.493'65	37.493'65			
115	Reparación Camino		19-12-50	4.650'00	50	3.728	4.650'00	4.650'00			
116	Repoblación C.s.	P2	3-1-51	2.583'13	51	5	2.583'13	2.583'13			
117	Planta ripícola	P3	3-1-51	34.883'81	51	6	34.883'81	34.883'81			
119	Mov. Repoblación		3-1-51	40'35	51	293	40'35	40'35			
122	Mejoras Manut		23-2-51	12.206'87	51	607	12.206'87	12.206'87			
124	Limpia y Poda		28-3-51	42.461'80	51	1.025	42.461'80	42.457'29	4'51	120/51	
Suma y sigue							781.208'54	757.658'24	23.550'30		

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo reprobación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/1	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P				
				<i>Suma anterior</i>			781.208'54	757.658'24	23.550'30	
134	Limpia y Poda		21-1-52	67.805'03	52	28	67.805'03			
135	Repoblación		6-2-52	36.361'29	52	286	36.361'29	36.361'29		
136	Mejoras		28-2-52	10.496'98	52	850	10.496'98	10.496'98		
140	Construcción caseta		7-4-52	40.033'76	52	1.666	40.033'76	40.033'76		
145	Conservación Mejoras		7-4-52	7.543'39	52	1.996	7.543'39	7.543'39		
148	Limpia y poda		13-2-53	75.706'15	53	508	75.706'15	75.706'15		
150	Repoblación P.h. y Q.i. P		10-3-53	18.972'87	53	1.172	18.972'87	18.972'87		
154	Camino Aucanella		6-5-53	250'00	53	2.170	250'00	250'00		
172	Limpia y poda		27-2-54	87.125'44	54	2.742	75.706'15			
187	" " "		"		55	1.421	11.419'29	75.706'15	11.419'29	222/58
188	Mov. revisión		9-12-54	3.520'00	55	1.830	3.520'00	3.520'00		
189	Revisión		9-12-54	23.723'84	55	1.831	23.723'84	23.723'84		
				<i>Suma y sigue</i>			1.152.747'29	1.117.777'70	34.969'59	



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte Manut y Benifaldó

Pertenencia Estado?

N.º 1 y 2 Provincia Baleares

T. M. Escorca

Número 1.001 y 1.002
Elenco

Servicio Distrito Forestal

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo reprobación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P				
	Sumas anteriores.....						1.152.747'29	1.117.777'70	34.969'59	
209	Repoblación Q.i.	P	6-3-54	5.557'92	56	731	5.557'92	0'00	5.557'92	222/58
218	Estudio 2ª Revisión		9-12-54	6.635'10	57	1.497	6.635'10	6.635'10		
235	Cons. casa M. y B.		16-2-59	179.537'90	59	2.358	89.768'95			
242	" " " " "		"		59	4.707	89.768'95	179.537'90		
237	Form. prof. vig. ic.		-	6'80	59	2.696	6'80	6'80		
241	Construcción Camino		23-2-59	116.311'12	59	4.576	116.311'12	116.311'12		
251	Repl. experimental		25-2-60	17.936'50	60	866	17.936'50	17.936'50		
254	Conservación camino		9-3-60	60.000'00	60	1.447	60.000'00	60.000'00		
269	Gastos señalamiento		25-4-62	2.666'84	62	1.638	2.666'84	2.666'84		
270	Vigilante incendios		16-3-62	11.554'80	62	1.888	11.554'80	5.631'88	5.922'92	1.011/62
271	Limpia y poda		24-4-62	30.000'00	62	3.208	30.000'00	30.000'00		
							1.582.954'27	1.536.503'84	46.450'43	

Suma y sigue



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte P. F. E.

Pertenencia

N.º
U. P.

Provincia Baleares

Número
Elenco

T. M.

Servicio Distrito Forestal

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repa- bación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES		
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P				IMPORTE	
146	Experiment. Guayule		17-4-52	12.390'25	52	2.078	12.390'25	-	12.390'25	146/56	
214	Est. Montes Protec.		13-6-56	1.059'00	56	4.376	1.059'00	1.059'00			
215	Mov. Montes Protec.		13-6-56	1.025'00	56	4.376-B	1.025'00	1.025'00			
232	Est. Montes Protec.		20-11-58	3.050'00	58	7.489	3.050'00	3.050'00			
233	Plano Idem.		20-11-58	675'75	58	-	675'75	675'75		Cuenta Firme	
238	Form. Prof. m. Protec.		-	8'91	59	2.695	8'91	8'91			
<i>Suma y sigue</i>							18.208'91	5.818'66	12.390'25		



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte La Victoria
Perteneencia Propios de Alcudia

N.º 3 Provincia Baleares
U. P. Alcudia

Número 3001
Elenco

Servicio Distrito Forestal

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repoblación	APROBACION		LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE				
8	Repoblación	S.P.	26-11-42	57.842'32	42	944	25.000'00	33.473'43	24.368'89	94/44	
15	"		"		43	1.060	32.842'32				
14	Vivero volante		14-10-43	23.494'36	43	1.059	23.494'36	23.494'36			
19	Repoblación	S.P.	9-3-44	117.433'53	44	627	24.368'89	117.433'53			
26	"		"		44	1.482	50.000'00				
27	"		"		44	1.558	43.064'64				
25	Vivero volante		11-10-44	8.915'81	44	1.286	8.915'81	8.915'81			
28	Vivero volante		15-2-45	10.522'04	45	348	10.522'04	10.522'04			
34	Repoblación	S.	5-4-45	124.173'43	45	1.580	30.000'00	124.173'43			
37	"		"		45	2.071	60.000'00				
15	(Semillas) "		"		47	110	(1)34.173'43				
41	Vivero volante		26-1-46	11.113'15	46	297	11.113'15	11.113'15			
42	Repoblación	P-2	26-1-46	128.573'21	46	298	20.000'00	329.125'75	24.368'89		
50	"		"		46	2.715	10.000'00				
Suma y sigue							383.494'64				

(1) Figura en Semillas y no en la General.

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repoblación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P			
				<i>Suma anterior</i>			383.494'64	329.125'75	24.368'89
52	Repoblación	P-2	26-1-46		46	2.847	20.000'00		
53	"		"		46	2.859	25.000'00		
55	"		"		47	562	15.000'00		
65	"		"		47	2.069	38.573'21	128.573'21	
49	Reposición Marras		19-9-46	9.357'98	46	2.091	9.357'98	9.357'98	
54	Vivero volante		7-2-47	10.518'99	47	318	10.518'99	10.518'99	
67	Repoblación	P-2	23-5-47	175.719'45	47	2.183	35.000'00		
69	"		"		47	2.404	50.000'00		
71	"		"		47	2.669	35.719'45		
80	"		"		48	1.872	55.000'00	175.719'45	
68	Reposición Marras		2-10-47	44.289'06	47	2.403	44.289'06	44.289'06	
73	Vivero volante		28-1-48	12.049'32	48	139	12.049'32	12.049'32	
84	Repoblación	P-1	25-6-48	248.164'61	48	2.485	135.000'00		
101	"		"		49	2.485	113.164'61		
128	"		-	8'55	51	2.160	8'55	247.978'06	193'85 1'25
									260/50 38/51
82	Reposición Marras	P-1	14-10-48	40.887'10	48	2.371	40.715'73		
				<i>Suma y sigue</i>			1.022.891'54	957.611'82	24.563'99



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte La Victoria

Pertenencia Propios de Alcudia

N.º

U. P. 3

Provincia Baleares

Número

Elenco 3001

T. M. Alcudia

Servicio Distrito Forestal

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repobla- ción	APROBACION		LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES	
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE				
	Sumas anteriores....						1.022.891'54	957.611'82	24.563'99		
83	Mov. Proyecto rep.	P-1	14-10-48		48	2.372	171'37	40.887'10			
90	Letreros indicadores		7-3-49	2.887'19	49	459	2.887'19	2.887'19			
91	Vivero volante		7-3-49	10.645'08	49	507	10.645'08	10.645'08			
102	Reposición Marras		10-10-49	96.370'01	49	2.532	96.370'01	96.370'01			
103	Proyec. Rep. Marras		16-12-49	101'25	49	3.408	101'25	101'25			
105	Vivero volante		2-3-50	10.726'78	50	626	10.726'78				
118	" "		21-2-51	362'88	51	195	362'88	11.089'66			
111	Hon. Proyec. Marras		28-4-50	300'00	50	1.397	300'00	300'00			
113	Vigilancia incendios		13-5-50	(1)13.936'00	50	3.637	6.968'00				
132	" "		"	55'37	51	3.065	55'37	7.023'37		(1) 50% corresponde a Montes - 1001-2	
120	Cortafuegos y limpias		24-2-51	31.480'54	51	586	31.480'54	31.480'54			
Suma y sigue							1.182.960'01	1.158.396'02	24.563'99		

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repoblación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P				
				Suma anterior			1.182.960'01	1.158.396'02	24.563'99	
121	Vivero volante		24-2-51	11.183'46	51	587	11.183'46	11.183'46		
133	Reposición Marras		3-11-51	101.734'90	51	3.667	101.734'90	101.734'90		
137	Vivero volante		6-3-52	7.458'22	52	878	7.458'22	7.446'22	12'00	271/53
144	Conservación mejoras		7-4-52	16.584'64	52	1.995	16.584'64	15.684'64	900'00	395/52
147	Reposición Marras	P-1	25-10-52	51.775'79	52	4.316	51.775'79	51.775'79		
155	Vivero volante		27-4-53	7.744'92	53	2.228	3.872'46			
164	" "		"		53	4.973	3.872'46	7.744'92		
195	Reposición Marras	P-1	23-1-54	57.562'93	55	5.239	57.562'93	57.562'93		
231	Vigilante incendios		30-7-58	3.856'17	58	5.323	3.856'17	3.834'89	21'28	386/59
265	Limpia y Poda		8-4-60	56.827'72	60	4.501	18.942'58	18.942'58		
267	Construcción camino		18-1-61	33.551'41	61	1.005	33.551'41	0'00	33.551'41	1.015/61
268	Vigilante incendios		23-1-61	3.484'42	61	2.533	3.484'42	3.460'65	23'77	1.242/61
							1.496.839'45	1.437.706'00	59.072'45	
				Suma y sigue						



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte La Victoria
Pertenenencia Propios de Alcudia

N.º U. P. 3 Provincia Baleares
T. M. Alcudia

Número Elenco 3001

Servicio Distrito Forestal

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo reprobación	APROBACION		LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE			
	Sumas anteriores.....						1.496.839'45	1.437.767'00	59.072'45	
272	Limpia y Poda		18-4-62	50.000'00	62	3.209	50.000'00	50.000'00		
273	Replantación C.P.		22-3-62	17.200'00	62	3.210	17.200'00	17.200'00		
							1.564.039'45	1.504.967'00	59.072'45	

Suma y sigue



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte Dunas de Formentera N.º U. P. Provincia Baleares Número Elenco
Pertenencia Consortio con P. E. E. T. M. Servicio Distrito Forestal

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repoblación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P			
156	Vivero volante		27-4-53	10.338'09	53	2.229	5.169'04		
163	" "		"		53	4.972	5.169'04	10.338'08	
173	Vivero volante		13-5-54	10.407'45	54	3.817	5.000'00		
190	Trab. Dunas Vivero		"		55	1.832	5.407'45	10.407'45	
191	Vivero volante		10-3-55	10.407'45	55	1.833	5.000'00		
202	" "		"		55	7.574	5.407'45	10.407'45	
207	Vivero volante		22-3-56	11.282'61	56	2.025	5.500'00		
216	" "		"		56	6.805	5.782'61	11.282'61	
221	Repoblación		5-4-57	10.818'35	57	2.398	10.818'35	10.818'35	
243	Form. Prof. & Viv.		-	72'97	59	6.011	72'97	72'97	
Suma y sigue							53.326'91	53.326'91	



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte personal

Pertenencia

N.º

U. P.

Provincia Baleares

Número

Eleńco

T. M.

Servicio Distrito Forestal

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repob- laci3n	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES	
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P				IMPORTE
1	Mecanografas y Vig.		4-6-41	4.500'00	41	270	3.000'00			
2	" " "		"		41	298	1.500'00	4.500'00		
3	Mecanografas y Vig.		10-10-41	1.500'00	41	445	1.500'00	1.500'00		
5	Dos temporeros		13-7-41	4.500'00	42	33	15500'00			
6	" "		17-4-42		42	245	1.500'00			
7	" "		19-8-42		42	596	1.500'00	4.500'00		
9	Dos temporeros Of.		11-2-43	3.819'60	43	190	954'90			
11	" " "		"		43	441	954'90			
12	" " "		"		43	717	954'90			
13	" " "		"		43	976	954'90	3.819'60		
16	Temporero Oficinas		3-2-44	4.212'77	44	195	1.053'19			
18	" "		"		44	526	1.053'19			
20	" "		"		44	889	1.053'19			
23	" "		"		44	1.193	1.053'20	4.210'97	1'80 258/51	
29	Temporero Oficinas		21-1-45	5.263'65	45	383	1.315'91			
32	" "		"		45	707	1.315'91			
<i>Suma y sigue</i>							21.164'19	18.530'57	1'80	

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repoblación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/1	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P				
				Suma anterior			21.164'19	18.530'57	1'80	
33	Temporero Oficinas		21-1-45		45	1.427	1.315'91			
36	" "		"		45	1.947	1.315'92	5.263'65		
40	Gratificación Navidad		19-1-46	145'38	46	241	145'38	85'30	60'08	
44	Temporero Oficinas		7-3-46	5.939'14	46	812	2.969'57			
46	" "	v	"		46	1.707	2.969'57	5.935'46	3'68	131/47
57	Temporero Oficinas		17-7-47	6.947'65	47	1.008	3.473'82			
63	" "		"		47	1.867	3.473'83	6.947'65		
74	Gratíf. Pers. Subalt.		24-3-48	300'00	48	543	300'00	300'00		
77	Temporero Oficinas		17-3-48	7.186'00	48	912	7.186'00	7.186'00	19'56	41/49
97	Temporero Oficinas		23-4-49	7.247'70	49	1.073	7.247'70	7.247'70		
107	Temporero Oficinas		21-3-50	8.079'49	50	899	8.079'49	8.079'49		
127	Temporero Oficinas		28-5-51	10.493'28	51	1.622	10.493'28	10.493'28		
143	Temporero Oficinas		4-4-52	10.493'28	52	1.823	10.493'28	10.493'28		
				Suma y sigue			80.627'94	80.542'82	85'12	



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial:
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte Personal

Pertenencia

N.º

U. P.

Provincia Baleares

Número

Elenco

T. M.

Servicio Distrito Forestal

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repoblación	APROBACION		LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE			
	Sumas anteriores....						80.627'94	80.542'82	85'12	
149	Gratif. Ext.		13-5-53	560'00	53	2.085	560'00	560'00		
158	Temporero Oficinas		7-7-53	10.493'28	53	3.980	10.493'28	10.493'28		
165	Temporero Oficinas		7-7-53	22'40	53	6.583	22'40	22'40		
168	Temporero Oficinas		24-2-54	10.589'68	54	1.020	5.294'84			
179	" "		"		54	7.878	5.294'84			
183	Sup. Temporero Of.		11-11-55	556'32	55	8.182	556'32	11.146'00		
180	Temporero Oficinas		24-2-54	77'06	54	7.904	77'06	77'06		
182	Temporero Oficinas		24-2-54	11'76	54	8.338	11'76	11'76		
184	Temporero Oficinas		12-2-55	10.710'64	55	1.117	5.355'32			
201	" "		"		55	7.556	5.355'32	10.710'64		
196	Temporero Oficinas		10-10-55	31'49	55	7.140	31'49	31'49		
203	Temporero Oficinas		23-11-55	2'31	55	8.630	2'31	2'31		
							113.682'88	113.597'76	85'12	
						Suma y sigue				



GASTOS
 FICHA DEL MONTE

Monte Diotas y Movimiento
 Pertenencia

N.º U. P. Provincia Baleares Número Elenco
 T. M. Servicio Distrito Forestal

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repoblación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES	
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P				IMPORTE
30	Dietas Pers. Facult.		22-2-45	125'00	45	622	125'00			
31	Movimiento Per. Facult.		22-2-45	375'00	45	623	375'00			
38	Dietas Pers. Téc.		22-2-45	125'00	45	2.384	125'00			
39	Movimiento Pers. Téc.		22-2-45	375'00	45	2.385	375'00			
45	Movimiento Pers. Téc.		7-3-46	1.000'00	46	827	500'00			
48	" " "		"	"	46	1.708	500'00	988'60	3'40 8'00 6/47 360/46	
58	Dietas Pers. Téc.		17-7-47	2.000'00	47	1.045	1.000'00			
61	" " "		"	"	47		1.000'00	2.000'00		
59	Movimiento Pers. Téc.		17-7-47	1.000'00	47	1.108	500'00			
64	" " "		"	"	47	1.913	500'00	998'50	1'50 294/48	
75	Dietas Pers. Téc.		12-3-48	2.000'00	48	642	2.000'00	2.000'00		
76	Movimiento Pers. Téc.		12-3-48	1.500'00	48	643	1.500'00	15.00'00		
<i>Suma y sigue</i>							8.500'00	8.487'10	12'90	

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repoblación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P			
				Suma anterior			8.500'00		
94	Movimiento Pers. Téc.		223-4-49	1.500'00	49	897	1.500'00	8.487'10	12'90
95	Dietas Pers. Facult.		23-4-49	2.500'00	49	937	2.500'00	1.500'00	
108	Dietas Pers. Téc.		28-3-50	3.500'00	50	1.003	3.500'00	2.480'00	20'00 256/49
109	Movimiento Pers. Téc.		30-3-50	2.000'00	50	1.091	2.000'00	3.250'00	250'00 476/51
123	" " "		21-2-51	2'70	51	662	2'70	2.002'70	
125	Dietas Pers. Temp.		24-4-51	5.000'00	51	1.424	5.000'00		
129	Movimiento Pers. Téc.		25-4-51	4.000'00	51	1.647	4.000'00		
139	Movimiento Pers. Facult.		24-3-52	4.000'00	52	1.450	4.000'00		
141	Dietas Pers. Facult.		29-3-52	8.000'00	52	1.671	5.000'00		
142	" " "		"		52	1.736	3.000'00	8.000'00	
152	Dietas Pers. Fac.		29-5-53	3.000'00	53	1.852	1.500'00		
160	" " "		"		53	4.945	1.500'00		
167	Supl. Dietas Pers. Fac.		-	650'00	54	182	650'00	3.650'00	
153	Movimiento Pers. Fac.		29-5-53	4.000'00	53	1.949	2.000'00		
				Suma y sigue			44.652'70	42.369'80	282'90



GASTOS
 FICHA DEL MONTE

Monte Diotas y Movimiento
 Pertenencia

N.º
 U. P.
 T. M.

Provincia Baleares
 Servicio

Número Elenco
 Distrito Forestal

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repoblación	APROBACION		LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE			
	Sumas anteriores.....									
161	Movimiento Pers. Fac.		29-5-53		53	4.944	2.000'00	4.000'00		
169	Movimiento Pers. Tec.		23-3-54	5.000'00	54	2.059	2.500'00			
177	" " "		"		54	5.702	2.500'00	4.993'80	6'20	557/55
171	Dietas Pers. Téc.		24-3-54	6.000'00	54	2.262	3.000'00			
178	" " "		"		54	5.703	3.000'00	6.000'00		
186	Movimiento Pers. Fac.		21-3-55	5.000'00	55	1.269	2.500'00			
198	" " "		"		55	7.553	2.500'00	4.999'30	0'70	169/56
192	Dietas Pers. Fac.		21-3-55	6.000'00	55	1.932	3.000'00			
199	" " "		"		55	7.554	3.000'00	6.000'00		
208	Movimiento Pers. Téc.		9-5-56	5.000'00	56	3.208	5.000'00	5.000'00		
212	Dietas Pers. Téc.		28-5-56	8.000'00	56	3.731	8.000'00	8.000'00		
222	Movimiento Pers. Téc.		10-4-57	5.000'00	57	2.546	5.000'00	5.000'00		
<i>Suma y sigue</i>							86.652'70	86.362'90	289'80	

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repro- bación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P			
				<i>Suma anterior</i>			86.652'70	86.362'90	289'80
223	Dietas Pers. Téc.		10-4-57	8.000'00	57	2.620	8.000'00		
226	Dietas Pers. Téc.		28-4-58	8.000'00	58	3.008	8.000'00		
227	Movimiento Pers. Téc.		28-4-58	5.000'00	58	3.113	5.000'00		
236	Dietas Pers. Téc.		15-4-59	8.000'00	59	2.425	4.000'00		
246	" " "		"		59	6.327	4.000'00	8.000'00	
240	Movimiento Pers. Téc.		19-5-59	5.000'00	59	3.632	2.500'00		
245	" " "		"		59	6.228	2.500'00	5.000'00	
250	Dietas Pers. Téc.		7-3-60	8.000'00	60	697	2.000'00		
258	" " "		"		60	2.615	4.000'00		
262	" " "		"		60	3.933	2.000'00	8.000'00	
253	Movimiento Pers. Téc.		2-4-60	5.000'00	60	1.209	1.250'00		
259	" " "		"		60	2.788	2.500'00		
264	" " "		"		60	4.196	1.250'00	5.000'00	
							133.652'70	133.362'90	289'80

Suma y sigue



GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte Material Fungible

Pertenencia

N.º

U. P.

Provincia Baleares

Número

Elenco

T. M.

Servicio Distrito Forestal

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repob- blación	APROBACION		LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE				
56	Material Fungible		17-7-47	3.000'00	47	966	1.500'00				
62	" "		"		47	1.837	1.500'00	3.000'00			
78	Material Fungible		17-3-48	4.000'00	48	985	4.000'00	3.993'10	6'90	130/49	
96	Material no inventar.		23-4-49	4.000'00	49	1.010	4.000'00	4.000'00			
106	Material no inventar.		21-3-50	5.000'00	50	875	5.000'00	5.000'00			
126	Material no inventar.		24-4-51	6.000'00	51	1.542	6.000'00	6.000'00			
138	Material no inventar.		18-3-52	6.000'00	52	1.301	6.000'00	6.000'00			
151	Material no inventar.		29-5-53	9.000'00	53	1.785	4.500'00				
159	" " "		"		53	4.747	4.500'00	9.000'00			
170	Material no inventar.		24-3-54	9.000'00	54	2.131	4.500'00				
176	" " "		"		54	5.701	4.500'00	9.000'00			
193	Material no inventar.		21-3-54	9.000'00	55	1.999	4.500'00				
205	" " "		"		55	9.320	4.500'00	9.000'00			
							55.000'00	54.993'10	6'90		

Suma y sigue

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repob- lacion	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES	
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P				IMPORTE
				<i>Suma anterior</i>			55.000'00	54.993'10		
213	Material no inventar.		28-5-56	9.000'00	56	4.052	9.000'00	9.000'00	6'90	
224	Material no inventar.		9-11-57	9.000'00	57	6.428	9.000'00	9.000'00		
228	Material no inventar.		28-4-58	9.000'00	58	3.180	9.000'00	9.000'00		
239	Material no inventar.		25-4-59	9.000'00	59	2.928	4.500'00			
244	" " "		"		59	6.177	4.500'00	9.000'00		
252	Material no inventar.		29-3-60	5.000'00	60	1.019	1.250'00			
260	" " "		"		60	2.869	2.500'00			
263	" " "		"		60	4.156	1.250'00	5.000'00		
<i>Suma y sigue</i>							96.000'00	95.993'10	6'90	



GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte Guarderia
Pertenenencia

N.º U. P.
Provincia Baleares
T. M.

Número
Elenco
Servicio Distrito Forestal

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repoblación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/1	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P				
130	Vigilantes Guarderia		10-7-51	15.907'11	51	2.525	7.953'66			
131	" "		"		51	2.586	7.953'45	15.907'11		
157	Vigilantes		11-6-53	16.388'60	53	2.944	8.194'30			
162	"		"		53	4.950	8.194'30	16.388'60		
166	Vigilantes Guarderia		30-1-54	16.509'34	54	117	8.254'67			
175	"		"		54	5.697	8.254'67	16.496'76	12'58	557/55
174	Vigilantes		15-7-54	96'60	54	5.142	96'60	96'60		
181	Vigilantes		19-11-54	19'45	54	8.059	19'45	19'45		
185	Vigilantes		21-2-55	16.644'51	55	1.226	8.322'25			
200	"		"		55	7.555	8.322'25	16.644'50		
194	Vigilantes		14-6-55	918'47	55	4.112	918'47	918'47		
197	Vigilantes		10-10-55	64'95	55	7.188	64'95	64'95		
204	Vigilantes		30-11-55	5'88	55	8.679	5'88	5'88		
<i>Suma y sigue</i>							66.554'90	66.542'32	12'58	

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repoblación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P				
				<i>Suma anterior</i>			66.554'90	66.542'32		
206	Vigilantes		13-3-56	17.763'23	56	133	17.763'23	17.763'23		
211	Vigilantes		8-5-56	17'68	56	3.471	17'68	17'68		
217	Supl. haber Vig. 56		28-1-57	1.510'31	57	257	1.510'31	1.510'31		
219	Vigilantes		27-3-57	25.743'77	57	2.054	25.743'77	25.743'77		
225	Vigilantes Guarderia		11-3-58	25.743'77	58	1.443	13.000'00			
234	" "		"		59	103	12.743'77	25.743'77		
229	Vigilantes dunas		17-6-58	12.573'05	58	4.362	12.573'05	12.573'05		
247	Vigilantes		2-12-59	43.100'03	59	7.476	43.100'03	43.100'03		
248	Dif. hab. Guar. 58		2-12-59	3.588'03	59	7.895	3.588'03 7	3.541'64	46'39	406/61
249	Haberes Guarda		17-2-60	10.007'24	60	474	10.007'24	10.007'24		
255	Haberes Guarda		29-4-60	9.967'54	60	1.552	9.967'54	9.967'54		
256	Deficit Guarda		-	537'47	60	2.283	537'47	537'47		
							217.107'02	217.048'05	58'97	

Suma y sigue



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte Guarderia
Pertenenencia

N.º U. P.
Provincia Baleares
T. M.

Número Elenco
Servicio Distrito Forestal

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repobación	APROBACION		LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	m/1	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE				
	Sumas anteriores.....										
257	Haberes Guarda		18-6-60	11.496'45	60	2.385	11.496'45	217.048'05	58'97		
								11.491'85	4'60	1.005/61	
261	Haberes Guardas		11-10-60	11.496'45	60	3.799	11.496'45	11.491'85	4'60	1.005/61	
266	Supl. Hab. Guar. 59		19-12-60	17.580'94	60	5.298	17.580'94	17.580'94			
							257.680'86	257.612'69	68'17		

Suma y sigue